SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

GOBIERNO DE COLOMBIA

MEMORANDO 20231400028553

Bogotá, 30 de marzo del 2022

PARA: **Jose Daniel Rojas Medellín**
Presidente SAE

DE: **Maria del Pilar Mayor Varela**
Jefe de la Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Informe Medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto SAE, FRISCO y Proyecto PAZ del Cuarto Trimestre del 2022.

Cordial Saludo, Respetado Jose Daniel:

Conforme a lo estipulado en la directiva No 08 del 17 de septiembre de 2022, la directiva No. 09 del 9 de noviembre de 2018 y lo establecido en el Artículo 1, parágrafo 1 del decreto 338 de 2019, el Decreto No. 1737 de 1998 y Decreto No.984 de 2012, que contempla en el Artículo 22. "*Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia prepara y envían al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto*". me permito remitirle el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del Cuarto Trimestre de 2022 de SAE, FRISCO y Proyecto PAZ.

El informe de Austeridad del Gasto que se presenta a continuación se encuentra basado en la información remitida por la Gerencia Financiera Presupuesto SAE SAS, Fondo FRISCO y Proyecto en Paz, Talento Humano, el área Administrativa, Gerencia de Contratos, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Planeación, Gerencia de Asuntos legales y verificada desde el aplicativo ERP según consultas de esta oficina realizó al corte del 30 de diciembre de 2022, donde se evaluó los rubros presupuestales conforme a la normatividad vigente.

De acuerdo con disposiciones normativas adjunto remitimos el mencionado informe, el cual se publicará en el sitio web de SAE.

Cordialmente,

Maria del Pilar Mayor Varela
Jefe de la Oficina de Control Interno

Copia: Dr. Sergio Jordan
Dra. Diana Arias.

Revisó/Aprobó: Maria del Pilar M
Elaboró: Grupo de la Oficina de Control Interno

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS
Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco) y Proyecto Paz

INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2022

CUARTO TRIMESTRE DE 2022

I. OBJETIVO (Norma desempeño 2210) 3
II. ALCANCE (Norma desempeño 2220) 3
III. CRITERIOS DE AUDITORIA (Norma desempeño 2040) 3
IV. FUENTES DE INFORMACIÓN (Norma desempeño 2040) 3
V. METODOLOGÍA (Norma desempeño 2310) 4
VI. DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 del 9 de noviembre de 2018. 4
1. INFORME DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS – SAE SAS 4
1.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL 4
1.2 COMISIONES DE SERVICIO, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS 12
1.3 EVENTOS -CAPACITACIONES. 13
1.4 ESQUEMA DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES 14
1.6 PAPELERIA, FOTOCOPIADO Y TELEFONIA 16
1.7 AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS 18
1.8 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 18
1.9 ACUERDO MARCOS DE PRECIOS 20
1.10 ARRENDAMIENTOS DE LAS SEDES 20
2. INFORME DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO 23
2.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL 23
2.2 COMISIONES DE SERVICIO, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS 25
2.3 ESQUEMA DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES 26
2.4 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS 26
2.5 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 26
3. INFORME DE PROYECTO EN PAZ 31
3.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL 31
3.2 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR 32
3.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 32
3.4 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 32
3.4 OTROS 33
VII. DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 08 del 17 de septiembre de 2022 34
VIII. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 53
1. SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES- SAE SAS 53
2. FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO 55
A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de ingresos del Cuarto trimestre de 2022. 57
3 PROYECTO PAZ 57

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO DEL CUARTO TRIMESTRE 2022

I. OBJETIVO (Norma desempeño 2210)

Verificar y evaluar el sistema de control interno correspondiente a los procesos que hacen parte de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público en cumplimiento a las normas, políticas de la SAE y directivas presidenciales de la SAE, fondo FRISCO y proyecto paz para el Cuarto Trimestre del 2022.

II. ALCANCE (Norma desempeño 2220)

Mediante el presente informe La labor de verificación y evaluación se refleja el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento de conformidad con lo establecido en la normatividad sobre austeridad y eficiencia del gasto público de la SAE, fondo frisco, proyecto en paz, dando cumplimiento a la Ley 1815 de 2016 en su artículo 104 Plan de austeridad del gasto, del Decreto Único Reglamentarios del Sector hacienda 1068 de 2015, para el **Cuarto Trimestre de 2022.**

III. CRITERIOS DE AUDITORIA (Norma desempeño 2040).

- Decreto 1737 de 1998- Art. 22, modificado por el Decreto No. 984 de 2012- Art.1. Modificado por el Decreto 2209 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Ley 1474 de 2011 Articulo 9 modificado por el Artículo 231 del Decreto 019 de 2012. “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Ley 1815 de 2016 en su artículo 104 Plan de austeridad del gasto.
- Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Directiva Presidencial No. 09 de noviembre de 2018.” Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Decreto 403 de 2020 artículo 151” por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”
- Directiva Presidencial No.05 del 17 de junio de 2021 “Austeridad en Arrendamiento y Comodato de Bienes Inmuebles”.
- Directiva Presidencial No. 08 de septiembre de 2022.” Directrices de Austeridad”

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN (Norma desempeño 2040).

- Solicitud de informacion mediante correo electrónico del día 31 de diciembre de 2022.
- Reportes de ejecución de gastos generados por el aplicativo ERP e Información de ejecución de ingresos en Excel de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022. Información remitida por la Gerencia Financiera mediante correos electrónicos
- Información de ejecución Presupuestal Cuarto Trimestre de 2022, reportada por la Gerencia Financiera mediante correo electrónico
- Información recibida de Talento Humano mediante correo
- Información recibida del área Administrativa mediante correos electrónicos del día
- Información recibida de la Gerencia Proyecto en Paz

- Información recibida de la Gerencia de Contratos por correo electrónico
- Información recibida Oficina de Comunicaciones por correo electrónico
- Información recibida Oficina de Planeación por correo electrónico
- Información recibida Gerencia de Asuntos legales por correo electrónico

Dando cumplimiento al **ARTÍCULO 2.2.21.4.8** ***Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna.*** *La oficina de control interno informa a las áreas que la información presentada debe dar cumplimiento a que la información entregada para la evaluación debe dar cumplimiento a la carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.*

V. METODOLOGÍA (Norma desempeño 2310)

Las oficinas de Control Interno como responsables de la presentación del Informe de Austeridad del Gasto prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, que lo solicite, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto en cumplimiento al Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes.

El informe de austeridad que presentan los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

Para la elaboración de este informe se le solicitó informacion al Vicepresidencia Administrativa y Financiera, la información mensual y trimestral, relacionada con los gastos realizados en las áreas de Talento Humano, Servicios Administrativos, al Gerencia Financiera, Gerencia de Asuntos Legales, Gerencia Proyectos Especiales Gerencia de Contratos y al jefe de oficina de Comunicaciones, Planeación

Se consolidó la información, se realiza un análisis de informacion con la finalidad de presentar cifras comparativas y variaciones mes a mes, con respecto a la vigencia anterior. Con la información consolidada se obtuvo:

- Variaciones absolutas y relativas trimestrales de gastos,
- Análisis de las variaciones significativas.
- Contractual
- Procesos judiciales

El informe de austeridad del gasto se presenta teniendo en cuenta las directrices de las Directivas No. 09 del 9 de noviembre 2018 y la No.08 de 2022 del 17 de septiembre de 2022.

VI. DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 del 9 de noviembre de 2018.

Dentro de la política pública de austeridad, eficiente, económica y efectiva que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparte las siguientes directrices:

1. INFORME DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS – SAE SAS

1.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE SAE

La Sociedad de Activos Especiales a corte del 31 de diciembre de 2022 cuenta con 637 colaboradores de planta y 36 Estudiantes y/o aprendices, para un total de 673[1]

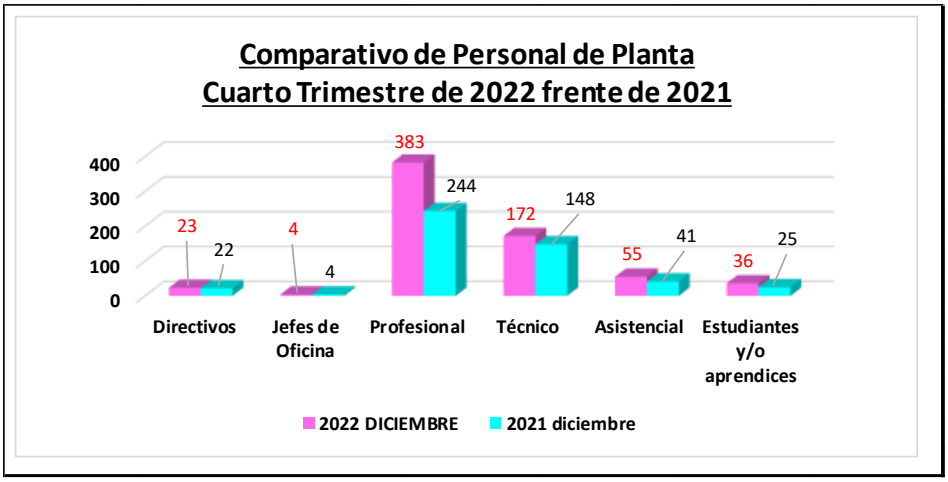
Comparado el **Cuarto Trimestre** de 2022 y 2021 se presentó un incremento en ciento ochenta y nueve (189) colaboradores así:

- Niveles directivos (1) que corresponde al 5% del incremento a corte del 31 de diciembre de 2022
- Nivel Profesional (139) que corresponde al 57% del incremento a corte del 31 de diciembre de 2022
- Nivel técnico (24) que corresponde al 16% del incremento a corte del 31 de diciembre de 2022
- Nivel asistencial (14) que corresponde al 34% del incremento a corte del 31 de diciembre de 2022
- Estudiantes y/o aprendices (11) que corresponde al 44% del incremento a corte del 31 de diciembre de 2022

El incremento obedece, al resultado del estudio de cargas realizado a la SAE y a la aprobación por Junta directiva en las sesiones No. sesión No. 222 y 223 de 2021, para la vinculación de personal que fue contratada de planta en SAE de la Gerencia de Proyectos Especiales, personal que estaba por la Temporal y así mismo, autorizó la contratación personas por término fijo de un año, para la Vicepresidencia Jurídica y la Gerencia Técnica, para un total de 611 colaboradores., [2] y se autorizó la junta directiva en sesión 237 de 2022 aumento de planta para toda la entidad.

De acuerdo con la Ley 581 de 2000 conocida como Ley de Cuotas, en la Sociedad de Activos Especiales a 31 de diciembre de 2022 cuentan en un nivel directivo de 44% de mujeres y 56% en hombres.

A continuación, se presenta gráficamente del número de colaboradores de la Sociedad de forma comparativa del **Cuarto Trimestre 2022**- 2021 se presenta a continuación:



Fuente: Información suministrada por la Gerencia de Talento Humano – Cuarto Trimestre 2022-2021[3]

PAGOS DE NÓMINA:

La ejecución por conceptos de nómina en el Cuarto Trimestre de 2022, se presentó una variación absoluta de $2,175,020,833, que corresponde a un incremento del 43% con respecto al mismo trimestre del año 2021. El incremento se presenta en el mes de diciembre, debido al aumento de personal aprobado por la Junta Directiva en sesión 237 de 2022.

[1] Aprobación de personal mediante las actas de junta directiva No.235 del 27 de julio de 2022 y 237 30 de septiembre de 2022.
[2] Informacion tomada por la Gerencia de Talento humano mediante certificaciones de actas de Junta Directiva del año 2021 y correo electrónico del 10 de junio de 2022.
[3] La Entidad cuenta con un (1) colaborador a través de un contrato por salario Integral por orden judicial

A continuación, se presenta un comparativo del Cuarto Trimestre 2022 frente al mismo periodo de 2021, por los pagos realizados por Seguridad Social y Parafiscales, Prestaciones Sociales, Sueldos, información reportada por la Gerencia Financiera en la ejecución Presupuestal de SAE.

- **SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

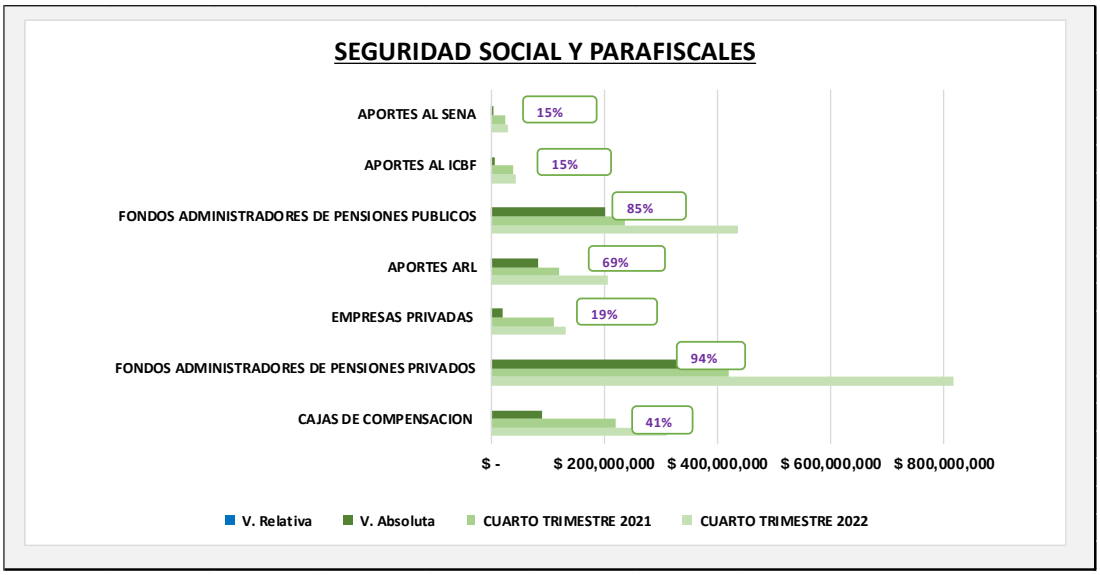
Los pagos de seguridad social y parafiscales, generaron un incremento en el Cuarto Trimestre 2022 frente al mismo periodo del año 2021 en un 68% con una variación absoluta de $ 800,633,923

El mayor incremento se presentó en el rubro Fondos Administradores de Pensiones Privados, que tuvo un aumento en los pagos realizados de noviembre y diciembre de 2022, con una variación del 94% con respecto del Cuarto Trimestre 2021.

De igual manera se presenta un incremento en el rubro de Fondos Administradores de Pensiones Públicos, que tuvo un aumento en los pagos realizados en los meses noviembre y diciembre con una variación del 85% con respecto del Cuarto Trimestre de 2021.

Los incrementos se presentan por el aumento de personal a la planta.

Se muestra de forma comparativa la variación relativa de la ejecución presupuestal de Seguridad Social y Parafiscales.

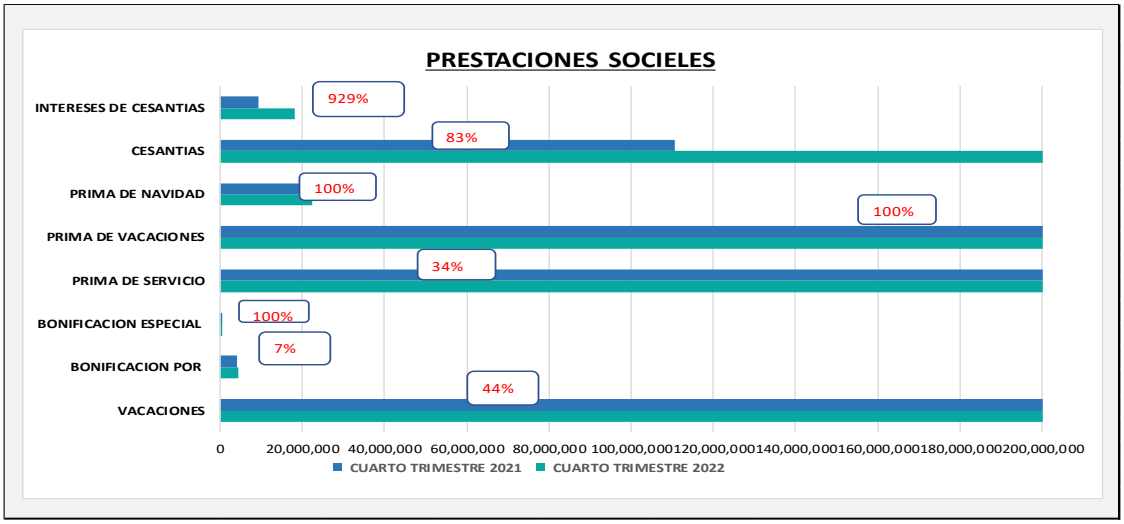


Fuente: Información suministrada por la Gerencia de Talento Humano y Presupuesto – Cuarto Trimestre 2022- 2021

PRESTACIONES SOCIALES

Los pagos por Prestaciones Sociales presentan un aumento en el Cuarto Trimestre de 2022 frente al 2021 en un 30%, con una variación absoluta de $482,701,747

A continuación, se presenta de forma gráfica las variaciones absolutas y relativas de los rubros de prestaciones sociales.



Fuente: Información suministrada por la Gerencia de Talento Humano y Presupuesto – Cuarto Trimestre 2022- 2021

Vacaciones:

En el Cuarto Trimestre 2022, disfrutaron ciento cuarenta y nueve (149) colaboradores de vacaciones, se les canceló presupuestalmente un valor de $ 305.309.244 tuvo una variación relativa entre el 2022 y 2021 del -0.4%

Según lo establecido en el art. 4 del Decreto 371 de abril de 2021, por "*Regla General, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".* Por lo cual se observó que, al corte del 31 de diciembre de 2022, se reportan:

- Dos (2) colaboradores que tienen pendientes más de tres periodos de disfrute de vacaciones.

Nombre del Cargo	Dependencia	Periodos Pendientes
Profesional Especializado III	Gerente Tecnico	3.59
Vicepresidente	Viceprecidencia Administrativa y Financiera	3.30

Fuente: Información suministrada por la Gerencia de Talento Humano

- Seis (6) colaboradores que tienen pendientes más de dos periodos de disfrute de vacaciones.

Nombre del Cargo	Dependencia	Periodos Pendientes
Profesional I	Gerencia Regional Occidente	2.37
Profesional Especializado III	Gerencia de Proyectos Especiales	2.93
Profesional Especializado II	Gerencia Financiera	2.21
Profesional III	Gerencia de Talento Humano	2.35
Profesional Especializado III	Oficina de Gestion de la Informacion	2.30
Profesional I	Gerencia Regional Centro Oriente	2.14

Fuente: Información suministrada por la Gerencia de Talento Humano

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que la entidad, implementó el Plan Anual de Vacaciones de acuerdo con las observaciones ha disminuido la cantidad de colaboradores con más de tres (3) periodos de vacaciones acumulados, sin

embargo, esta oficina sugiere continuar con buenas prácticas para que los colaboradores que tienen más de dos periodos acumulados realicen su disfrute correspondiente.

Cesantías e Intereses de Cesantías:

En el Cuarto Trimestre 2022, presenta un incremento de estos dos rubros del 174% con respecto al 2021, se canceló el valor de $ 219.829.241.

El rubro más representativo es el de cesantías por valor de $201,841,414, obedece, al pago de anticipos de cesantías por las liquidaciones y pagos al FNA de los servidores públicos.

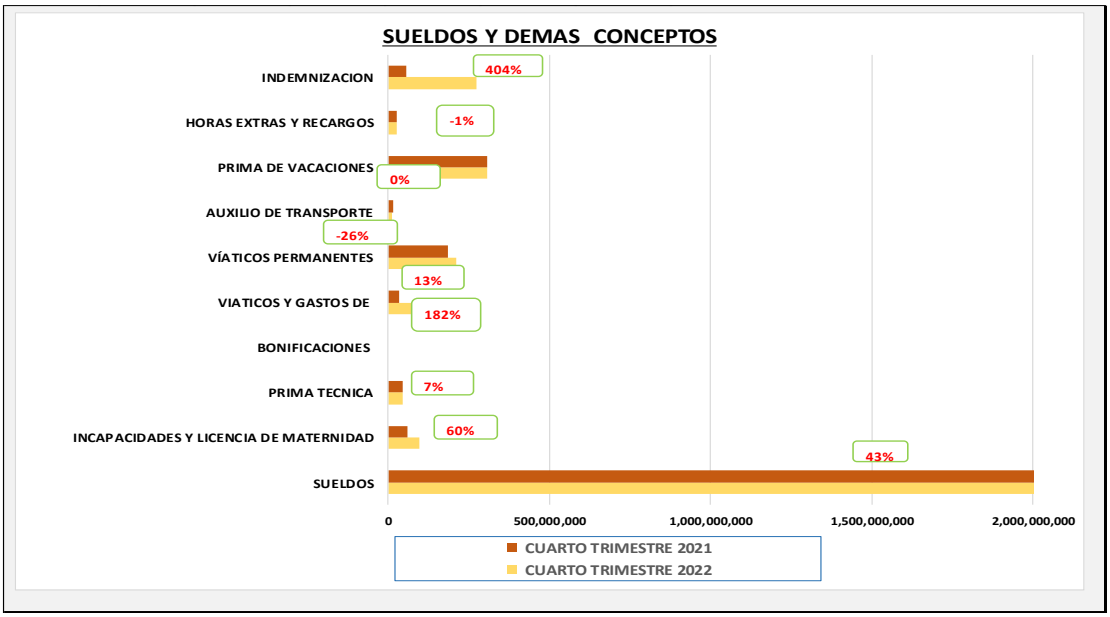
Prima de Servicios:

La ejecución del rubro de prima de servicios presenta un incremento del 34% con respecto al Cuarto Trimestre 2021, el valor cancelado es $ 1,183,424,641, que corresponde a la prima de servicios por concepto de las liquidaciones.

SUELDOS Y DEMÁS CONCEPTOS

Los pagos por Salarios y demás conceptos presentan un incremento porcentual de 43% en el Cuarto Trimestre 2022 respecto del mismo periodo del año 2021.

A continuación, se presentan la Gráfica con las variaciones relativas por cada rubro se presentan:



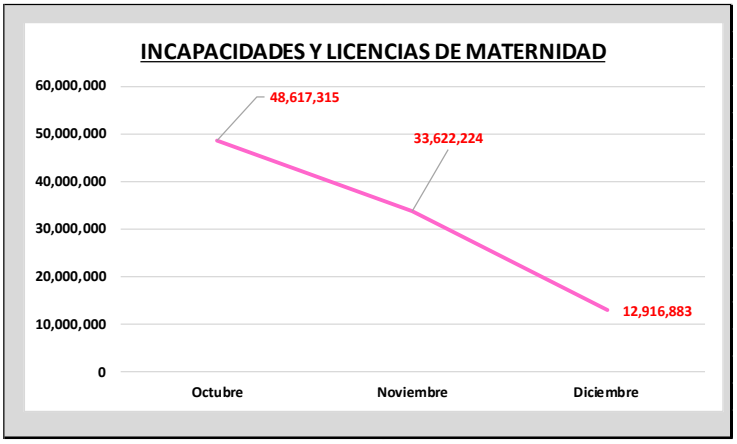
Fuente: Información suministrada por la Gerencia de Talento Humano y Presupuesto -Cuarto Trimestre 2022- 2021

De acuerdo con el cuadro anterior se presentan los rubros más representativos:

Incapacidades y Licencia de Maternidad:

Para el Cuarto Trimestre 2022, el citado rubro tuvo una ejecución de $ 95,156,422, se presentó un aumento con una variación relativa del 60% frente al 2021.

A continuación, se muestra gráfica de las variaciones mensuales de octubre a diciembre 2022.



Fuente: informe de la Gerencia de Talento Humano

Horas Extras y Recargo:

Al corte del Cuarto trimestre del 2022, se ejecutó el valor de $ 25.463.109, evidenciando disminución representativa con variación absoluta de -$361,607 y una variación relativa del -1%, frente a lo reportado en el mismo periodo de 2021.

Se presenta en forma gráfica las variaciones.



Fuente: Ejecución Presupuestal del Cuarto Trimestre de 2022 y 2021

Según lo establecido en el Art.22 Capitulo II, Titulo VI primera parte del código sustantivo de trabajo.[4] se observan casos de colaboradores con más de 48 horas reportadas en el mes y que mediante Resolución No.3070 del 22 de agosto de 2022 del Ministerio de trabajo, resuelve[5]:

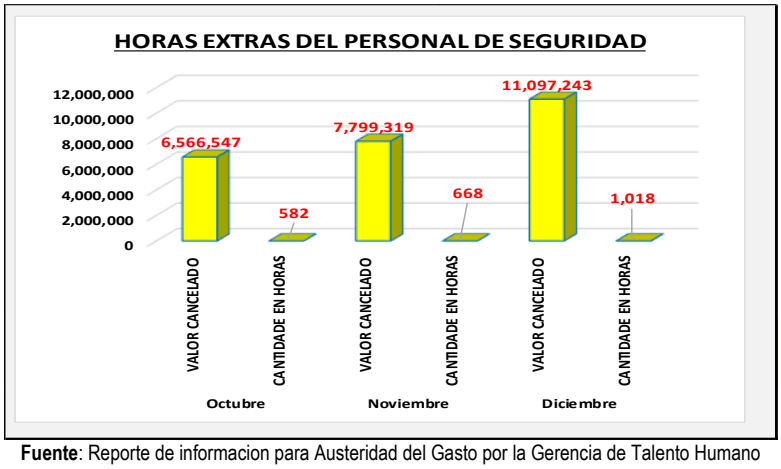
… "ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la empresa SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S con NIT No. 900265408 - 3, con domicilio principal en la CL 93 B NO. 13 - 47 de la Ciudad de Bogotá D.C., para laborar horas complementarias o adicionales, en la sede principal de la empresa, sucursales, *agencias y/o establecimientos que tenga o llegare a tener dentro del territorio nacional, para el desarrollo de sus actividades. Hasta dos (2) horas diarias las que no podrán pasar de doce (12) semanales, siempre y cuando no se excedan de diez (10) horas laborales al día, por el término de dos (2) años a partir de la*

[4] Art.22 Capitulo II, Titulo VI primera parte del código sustantivo de trabajo: "En ningún caso las horas extras de trabajos diurnas o nocturnas, podrán exceder de dos (2) horas diarias y doce (12) semanales…
5 Correo electrónico del 23 de agosto de 2021 de la Gerencia de Talento Humano.

fecha de ejecutoria del presente acto administrativo para los cargos de: Conductor, Asistente Administrativo I Y II, Técnico I y II, Profesional I, II, III.
PARÁGRAFO PRIMERO: Únicamente cuando las circunstancias lo ameriten y de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo

Según lo descrito, y de acuerdo con la autorización del Ministerio de Trabajo se presenta un exceso en horas extras del personal para el cargo conductor, dicha situación ha sido comunicada en otros informes de Austeridad del Gasto y en el Informe de Gestión de Nomina por parte de la oficina de control interno, no obstante, se mantiene la situación presentada.

Para el Cuarto Trimestre de 2022 se presenta ejecución de horas extras, como se muestra en la gráfica.



Fuente: Reporte de informacion para Austeridad del Gasto por la Gerencia de Talento Humano

En anteriores seguimientos se recomendó revisar el incremento presentado de acuerdo con lo establecido en el art. 4 del Decreto 371 de 2020, y ahora en su Resolución No.3070 del 22 de agosto de 2022.

Sueldos

El rubro Sueldos tuvo una ejecución de $7.236.994.366 que correspondiente a una variación relativa entre el Cuarto trimestre del 2022 al 2021 de un 43%.

Los aumentos se presentan por el incremento de la vinculación y los asensos de personal a planta, de acuerdo con lo aprobado en sesiones de junta directiva en la vigencia 2022.

Indemnizaciones:

Para el Cuarto Trimestre 2022, se presentó un aumento de 404% en la ejecutaron recursos, se realizaron pagos de indemnizaciones por terminación del contrato en los meses de octubre a diciembre de 2022 a catorce (14) colaboradores, por valor de $274,224,758

Al revisar el valor presupuestado para el rubro de Indemnizaciones, se observa que la apropiación inicial era de $ 479.000.000, hasta el mes de agosto, en el mes de septiembre se realizó una modificación al presupuesto por valor de $500.000.000, en el mes de octubre se modificó[6] el valor de 173.593.026, el mes de noviembre se realizó un traslado de aumento por valor $90.000.000, al corte del 31 de diciembre del 2022 se tenía un presupuesto total de $1.242.593.026,

[6] Acta No. 237 – 30 de septiembre de 2022 la junta directiva, aprobó la modificación del presupuesto.

El valor de $500.000.000 que se trasladó al rubro de Indemnizaciones, se disminuyó del rubro de gastos de nómina, el 30 de septiembre de 2022, y el valor de $90.000.000 se realizó el traslado del rubro de Incapacidades y Licencia de Maternidad el 30 de noviembre del 2022.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que se está desfinanciando el rubro de sueldos de personal para cumplir con los pagos del rubro de indemnizaciones, situación que genera incumplimiento con lo estipulado en el Decreto 115 del 2015 del ***Artículo 2***. *Los principios presupuestales son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal*.

Se presenta a continuación la relación de las indemnizaciones que se realizaron a en el Cuarto trimestre del 2022.

Nombre Cargo	Valor Indemnizacion	Octubre	Noviembre	Diciembre
PRESIDENCIA	$ 10,908,457	02/10/2022		
GERENCIA REGIONAL OCCIDENTE	$ 6,464,344	03/10/2022		
GERENCIA REGIONAL CENTRO ORIENTE	$ 26,085,783	03/10/2022		
GERENCIA DE SOCIEDADES ACTIVAS	$ 16,196,767	05/10/2022		
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	$ 45,956,681	19/10/2022		
GERENCIA REGIONAL SUROCCIDENTE	$ 26,167,665	30/10/2022		
GERENCIA REGIONAL SUROCCIDENTE	$ 7,098,328	30/10/2022		
GERENCIA REGIONAL SUROCCIDENTE	$ 26,167,665	30/10/2022		
GERENCIA REGIONAL OCCIDENTE	$ 14,822,979	31/10/2022		
GERENCIA REGIONAL OCCIDENTE	$ 7,181,886	31/10/2022		
GIT ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACION	$ 29,900,889		06/11/2022	
GERENCIA REGIONAL CENTRO ORIENTE	$ 23,580,009		16/11/2022	
GERENCIA REGIONAL NORTE	$ 3,303,999		16/11/2022	
GIT GESTION DEPOSITARIOS Y LIQUIDADORES	$ 30,389,306		20/11/2022	
TOTAL	**$ 274,224,758**			

Fuente: Fuente: Información suministrada por la Gerencia de Talento Humano

Auxilio de Transporte o Conectividad:
Al corte de 31 de diciembre de 2022, el rubro de Auxilio de trasporte arroja una ejecución del Cuarto trimestre del 2022 de valor $10,361,255 que corresponden a diecisiete (17) colaboradores. La variación absoluta es de -$3,716,202 y relativa del -26%.

HONORARIOS
Se presenta la variación de la ejecución por Honorarios, que presenta una disminución en el Cuarto Trimestre de 2022 frente al mismo periodo 2021, la variación absoluta es de $160.747.300, con una variación relativa 18%, como se muestra a continuación.

RUMBO	CUARTO TRIMESTRE 2022	CUARTO TRIMESTRE 2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
HONORARIOS ASESORIA ADMINISTRATIVA	$ 1,076,823,213	$ 903,589,786	$ 173,233,427	19%
HONORARIOS ASESORIA JURIDICA	$ 1,785,000	$ 14,271,127	-$ 12,486,127	-87%
TOTAL HONORARIOS	**$ 1,078,608,213**	**$ 917,860,913**	**$ 160,747,300**	**18%**

Fuente: Información Tomada de hoja de cálculo comparativo Ejecución presupuestal -Gastos Cuarto Trimestre 2022 y 2021 de SAE

Honorarios Asesoría Administrativa

Se compone los servicios profesionales contratados, de los cuáles tiene una mayor participación la Oficina de Gestión de la Información con un 68%, y demás contratos a cargo de las áreas y por los conceptos que se indican en la siguiente tabla

AREA	CONCEPTO	EJECUCION CUARTO	PARTICIPACION
Gerencia Financiera	Revisoría Fiscal	**$ 67,277,646**	6%
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Prestar los servicios profesionales al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativo de la SAE efectuando un acompañamiento al plan de choque Administrativo y operativo dirigido a apoyar las actividades asociadas al desarrollo, ejecución y elaboración del Procedimiento en los diferentes temas asociados a la administración de bienes devolutivos de Propiedad Planta y Equipo de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S	**$ 14,625,000**	1%
Oficina de Comunicaciones	Contratar la prestación de Servicio de un operador logístico.		
	Asociación de intérpretes, traductores y guías intérpretes de lengua de señas colombiana-español de Bogotá y Cundinamarca	$ 33,832,681	3%
Gerencia de Talento Humano	Suscripción a la Asociación de Gestión Humana ACRIP con el fin de participar en las actividades de promoción y desarrollo del talento humano y la formación profesional de los trabajadores de la Sociedad de Activos Especiales..		
	Contratar la prestación de servicios para realizar el estudio de seguridad a los aspirantes a conformar el banco de hojas de vida para la provisión de vacante.	$ 122,696,138	11%
	Contratar la prestación de servicios para la realización de un proceso de verificación del cumplimiento normativo relacionado, a la implementación de las buenas prácticas laborales, y así obtener la certificación expedida por el ICONTEC		
	Contratar la prestación de servicios para la evaluación de Competencias Laborales, Confiabilidad, Coaching, Retroalimentación y talleres para mejora de Competencias, aplicadas a los aspirantes a ingresar a la planta.		
Oficina de Gestión de la Información	Servicios de diecisiete (17) profesionales para la ejecución de proyectos de la OGI	$ 731,520,511	68%
Junta Directiva y Comité Financiero	Honorarios de Miembros de Junta Directiva y comité Financiero	$ 100,802,237	9%
Oficina Asesora de Planeacion	Contratar el servicio de auditoría de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTC9001:2015.	$ 6,069,000	1%
Total		**$ 1,076,823,213**	**100%**

Fuente: Información hoja detalle enero a marzo ejecución presupuestal Cuarto Trimestre de 2022.

Honorarios Asesoría jurídica

Para el Cuarto Trimestre de 2022 corresponde a honorarios pagados por Asesoría Jurídica en defensa jurídica y asesoría laboral por valor de $ 1.785.000, con una disminución del 87% con respecto al mismo trimestre de 2021.

1.2 COMISIONES DE SERVICIO, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

El valor ejecutado por gastos de viajes en el Cuarto Trimestre de 2022 es de $98.814.582 por los conceptos de “Alimentación, Transporte Aéreo y Transporte Terrestre” correspondiente a viáticos ocasionales, se presentó una variación relativa muy representativa en este trimestre frente a la del 2021, debido a la emergencia sanitaria que se estaba presentando en el mundo.

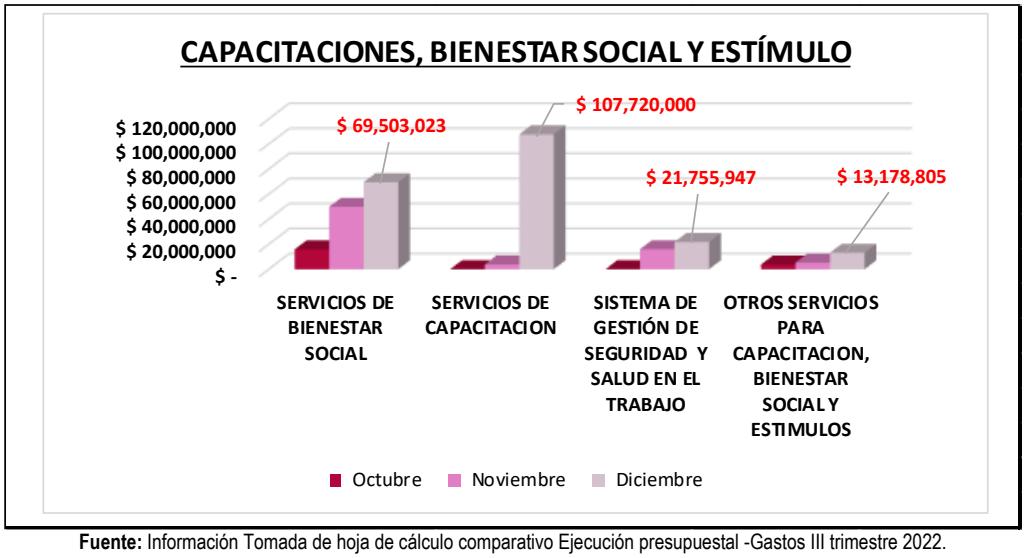
Teniendo en cuenta que la entidad implemento el reconocimiento de viáticos de tipo permanente o habituales como salariales en aquella parte destinada a proporcionar al trabajador alimentación y alojamiento se presenta estos en los gastos de nómina[7], que hacienden a $211.121.798.

Adicionalmente, se ejecutaron recursos para transporte por cajas menores por valor de $2.308.751 en el Cuarto trimestre del 2022.

7 Memorando CI2021-011112 del 19-agos-2021

1.3 EVENTOS -CAPACITACIONES.

El valor ejecutado en el Cuarto Trimestre de 2022, para el Rubro de "Capacitaciones, Bienestar Social y Estímulos" es de $306.426.048 generando una disminución de $147.564.715 que al 33%. con relación al mismo trimestre de 2021.



Fuente: Información Tomada de hoja de cálculo comparativo Ejecución presupuestal -Gastos III trimestre 2022.

Servicios de Bienestar Social

Corresponde a actividades programadas en el Plan de bienestar con Colsubsidio ejecutados en el Cuarto Trimestre de 2022 por valor de $135.196.949, presenta una disminución del 42% con respecto al Cuarto Trimestre de 2021, en este rubro se maneja lo correspondiente a los servicios para el apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades programadas en la Entidad.

Servicios de Capacitación

En este rubro se incluyen los programas que realiza la entidad para la realización de capacitaciones, en el Cuarto Trimestre de 2022 por valor de $111.535.950, presenta una disminución del 35% con respecto al Cuarto Trimestre de 2021. Los conceptos que se maneja en el citado rubro corresponden a capacitaciones con la Universidad Nacional, Icontec, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Externado de Colombia, ACRIP y Corporación Red Local del Pacto Global en Colombia.

De igual manera, de acuerdo con lo reportado por la Gerencia de Talento Humano se han desarrollado de acuerdo con la programación del Plan Empresarial de Capacitación 2022 de la siguiente manera:

CAPACITACIONES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2022		
CAPACITACION	**ENTIDAD**	**FECHA**
Miércoles de Competencias SAE: Negociación e Influencia	Universidad Nacional de Colombia	Ago 10, 17,24 y 31/2022
Programa de Formación De Auditores Internos En Seguridad y Salud en el Trabajo - ISO 45001:2018 y DECRETO 1072 de 2015	ICONTEC	Ago 30 a Oct 31/2022
Miércoles de Competencias SAE: Proactividad	Universidad Nacional de Colombia	Sep 14, 21 y 28, Oct 5/2022
Curso Virtual Excel Nivel Intermedio	Universidad Nacional de Colombia	Nov 2022
Curso Virtual Excel Nivel Avanzado	Universidad Nacional de Colombia	Nov 2022

Fuente: Reporte Austeridad del Gasto Gerencia de Talento Humano IV trimestre de 2022

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

En este rubro se ejecutaron pagos de las evaluaciones ocupacionales y exámenes médicos y servicios de atención prehospitalaria en la modalidad de área protegida en las sedes de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, en el Cuarto Trimestre de 2022 por valor de $ 37,668,094 presenta un aumento con respecto al Cuarto Trimestre de 2021.

Empresa	Valor
EMERMEDICA SA SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	$ 3,173,494
ASSO LTDA	$ 34,494,600
Total, SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**$ 37,668,094**

Fuente. Información tomada Detalle presupuestal

Otros Servicios para la Capacitación, Bienestar Social y Estímulos

Corresponde a la ejecución de recursos por concepto de actividades del programa de bienestar. auxilios educativos para dieciocho (18) colaboradores de planta directa de acuerdo con lo establecido por la entidad en el procedimiento P-GT4-188 Incentivos y Reconocimientos, Auxilios Educativos, cuya ejecución en el Cuarto Trimestre de 2022 fue de $ 22,025,055

1.4 ESQUEMA DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

ESQUEMA DE SEGURIDAD

El esquema de seguridad con que cuenta la entidad son miembros de la Policía Nacional, y de la Unidad Nacional de Protección, asignados para la seguridad del presidente de la Entidad, su familia, y el vicepresidente de Sociedades

Vehículos Oficiales

La Sociedad de Activos Especiales cuenta con, diecisiete (17) vehículos, que fueron entregados mediante actos administrativos en la figura de Destinación, a corte 31 de diciembre de 2022.

RELACION VEHICULOS A DISPOSICION PARA EL SERVICIO DE LA SAE

Informe: Octubre, Noviembre y Diciembre 2022

No.	VEHICULO	MARCA	PLACA	CILINDRAJE	MODELO	CIUDAD PLACA	DEPENDENCIA	CONDUCTOR	RESOLUCION	TIPO DE DESTINACION	COMENTARIOS
1	Camioneta	Toyota Land Cruiser	DBY 133	5700	2009	BOGOTA	Presidencia		**No. 0613 - 03/052019**	Asignacion Definitiva a la SAE	Vehiculo al servicio del Presidente de la SAE para su seguridad
No.	**VEHICULO**	**MARCA**	**PLACA**	**CILINDRAJE**	**MODELO**	**CIUDAD PLACA**	**DEPENDENCIA**	**CONDUCTOR**	**RESOLUCION**	**TIPO DE DESTINACION**	**COMENTARIOS**
2	Camioneta	Toyota Prado	HTK 815	2982	2014	BOGOTA	Presidencia	Pedronel Martinez	No. 947 - 16/08/2017	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo al servicio del Presidente de la SAE para su seguridad
3	Camioneta	Toyota 4 Runner SR5	DMS 534	3956	2017	CALI	Presidencia		No. 1581 - 30/102019	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo al servicio del Presidente de la SAE para su seguridad
4	Camioneta	Toyota Prado	GTQ 296	2982	2020	MANIZALES	Presidencia	Leonardo Vela	No. 1098 - 19/05/2021	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo al servicio del Presidente de la SAE para su seguridad
5	Camioneta	Toyota Prado	HTT 869	3956	2014	BOGOTA	ExPresidente		No. 527 - 07/04/2020	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo al servicio del Presidente de la SAE para su seguridad
6	Camioneta	Toyota Land Cruiser	IEV 986	2982	2015	MEDELLIN	Vicepresidente de Sociedades		No. 4712 06/12/2018	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo al servicio del Presidente de la SAE para su seguridad
7	Camioneta	Toyota 4 Runner SR5	MTV 904	3956	2012	SABANETA	Gerencia Centro Oriente	Wilson Avila	No. 327 - 09/09/2015	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo al servicio del Gerente Centro Oriente. PLACA PAR
8	Camioneta	Toyota Hilux	FSL 665	2755	2019	GIRON	Gerencia Centro Oriente		No. 1305 - 10/06/2021	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo al servicio del Gerente Centro Oriente. PLACA IMPAR
9	Camioneta	Nissan Pathfinder	EBU 021	3498	2017	BOGOTA	Gerencia Norte	David Humberto Real	No. 0377 12/03/2019	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	El 14 de diciembre con memorando No. 20222000079653 se procedio a devolver la camioneta Nissan Pathfinder placa EBU 021
10	Camioneta	Toyota 4 Runner	JCQ 859	3956	2016	MEDELLIN	Gerencia Norte		No. 1356 - 22/06/2021	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo al servicio del Gerente Regional Norte
11	Camioneta	Toyota 4 Runner Limited	DZS021	3956	2018	BOGOTA	Gerencia Occidente	Pedronel Alzate	No. 2491 - 13/12/2021	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo al servicio del Gerente Regional Medellin
12	Camioneta	Toyota Land Cruiser	IDT 881	2982	2015	BOGOTA	Gerente Suroccidente	Uriel Trochez	No. 4712 - 06/12/2018	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo al servicio del Gerente Regional Cali
13	Camioneta	Toyota Hilux	ELT 945	2755	2019	BOGOTA	Gerente Suroccidente	Fidel Rojas Duque	No. 0388 - 18/03/2022	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo al servicio del Gerente Regional Cali
14	Camioneta	Volskswagen Amarok	MQP 018	1968	2015	MOSQUERA	Servicios Generales - Admon	Nelson Javier Rodriguez	No. 048 - 17/01/2017	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo utilizado para transporte de funcionarios en comisiones (diligencias de desalojo y secuestros), traslado de archivo de gestion documental a la sede principal, transporte de Vicepresidentes y Gerentes para diferentes reuniones
15	Camioneta	Toyota Prado	IJX 517	2982	2015	BOGOTA	Servicios Generales - Admon	German Urrego	No. 1362 03/11/2017	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo utilizado para transporte de funcionarios en comisiones (diligencias de desalojo y secuestros), traslado de archivo de gestion documental a la sede principal, transporte de Vicepresidentes y Gerentes para diferentes reuniones
16	Camioneta	Toyota 4 Runner	KKR 411	3956	2011	BOGOTA	Servicios Generales - Admon	Sandro Martinez	No. 072 - 03/02/2016	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo utilizado para transporte de funcionarios en comisiones (diligencias de desalojo y secuestros), traslado de archivo de gestion documental a la sede principal, transporte de Vicepresidentes y Gerentes para diferentes reuniones
17	Camioneta	Toyota Hilux 4x4	FRP 086	2755	2019			Wilson Espitia	No. 2377 - 13/11/2021	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	Vehiculo utilizado para transporte de funcionarios en comisiones (diligencias de desalojo y secuestros), traslado de archivo de gestion documental a la sede principal, transporte de Vicepresidentes y Gerentes para diferentes reuniones
18	Camioneta	Lexus GX 460	ZZT 490	4608	2013	BOGOTA	ExGerente Occidente	Juan GuillermoFernandez	No. 527 - 07/04/2020	Destinacion Provicional al servicio de la SAE	El 28 de septiembre mediante Correo y oficio asunto; Se pone a diposicion para el Exgerente de la regional Occidente Dr. Alejandro Henao un conductor Juan Guillermo Fernandez y un vehiculo de placas ZZT 490

fuente: Información reportada por el área administrativa del Cuarto Trimestre de 2022

Es importante tener en cuenta que 14 de diciembre con memorando No. 20222000079653 se procedió a devolver la camioneta Nissan Pathfinder placa EBU 021.

Combustibles y Lubricantes

Para el combustible de los vehículos a cargo de la SAE, se realiza a través de bonos Sodexo, teniendo en cuenta el contrato de prestación de servicios No.036-2021 con TERPEL cuyo objeto es *"Contratar el suministro de combustible para el parque automotor que presta servicio a la Sociedad de Activos Especiales".* Para Cuarto Trimestre de 2022, se ejecutaron recursos por $32.532930 que corresponden a facturación de octubre a diciembre del 2022.

Con respecto al Cuarto Trimestre de 2022, Frente al mismo trimestre del 2021, se presenta una variación absoluta de -$ 421,998 representado en un -1%.

Impuestos de Vehículos:
En el Cuarto trimestre de 2022, no se canceló impuestos de vehículos.

Seguro de Vehículos
Para el Cuarto Trimestre año 2022, se cancelaron SOAT por el valor total de $6.143.200 que corresponden a las placas: MTV 904, DMS534, DBY133, IJX517, EBU021, IDT 881 y DZS 021

1.5 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL Y SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

La oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano no tiene suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones o bases de datos.

Respecto a contratos pagados por concepto de publicidad, esta Oficina no ha suscrito ninguno por dicho concepto, no obstante, se aclara que tiene vigente un contrato con Casa Editorial el Tiempo, cuyo objeto es cumplir con las publicaciones que ordena la Ley 1708 de 2014, su decreto reglamentario y sobre la misionalidad de la Entidad.

1.6 PAPELERIA, FOTOCOPIADO Y TELEFONIA

Papelería

Mediante contrato No.033- 2020 Con Damton Global SAS, la entidad contrató el suministro de papelería y elementos de oficina.

En el Cuarto Trimestre de 2022, se presentaron pagos o ejecución presupuestal en el Cuarto Trimestre de 2022 por valor $ 82,687,941

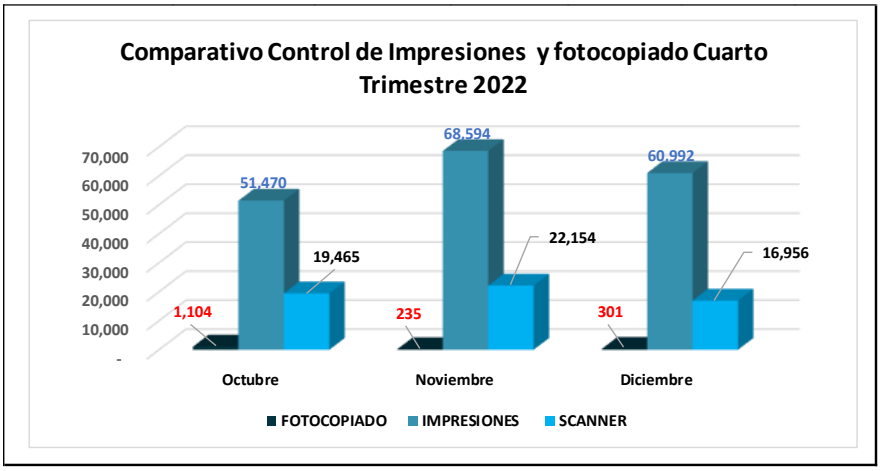
Fotocopias e Impresiones
Para el rubro de "Impresos y Publicaciones" en el Cuarto Trimestre de 2022 se ejecutaron recursos por valor de $ 96,056,197 con un aumento absoluta de $ 20,816,178 y una variación relativa del 28%, con respecto al mismo trimestre del año 2021 que corresponden a reproducción y fotocopiado. A continuación, se describen las variaciones por rubro.

RUBRO	PAGOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022	PAGOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	**96,056,197**	**75,240,019**	**20,816,178**	**28%**
REPRODUCCIÓN Y FOTOCOPIADO	96,022,177	74,908,019	21,114,158	28%
SUSCRIPCIONES	0		0	0%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	34,020	332,000	-297,980	-90%

Fuente: Información Tomada de hoja de cálculo comparativo Ejecución presupuestal -Gastos IV trimestre 2022 y IV trimestre 2021 de SAE.

Reproducción y Fotocopiado.

Comprende los valores contratados para servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado, escaneo y otros, en el Cuarto Trimestre de 2022 se ejecutaron recursos correspondientes al alquiler de equipos de scanner y servicios de fotocopiado. Se presenta un incremento del 28% con respecto al mismo periodo de 2021. A continuación, se presenta el consumo de fotocopiado, impresiones, y scanner de los meses de octubre a diciembre de 2022.



Fuente: Reporte Administrativa Cuarto Trimestre de 2022

De acuerdo con la información reportada con el grupo de gestión administrativa el contrato No 065 de 2019 al corte del 30 de septiembre cuenta con 3 modificaciones, con fecha de terminación el 01/05/2023

La entidad continúa adelantando campañas para disminuir el uso de papel, impresiones y/o fotocopiado, de acuerdo con la directiva presidencia del cero papel.

Suscripciones
En el Cuarto Trimestre de 2022, no se ejecutó presupuesto.

Otros gastos por impresos y publicaciones
En el Cuarto Trimestre de 2022, se ejecutó el valor de $34.020 por concepto de reembolso caja menor vicepresidencia administrativa y financiera de los meses de octubre a diciembre 2022.

Teléfono, Fax y Otros.
En el Cuarto Trimestre de 2022, se presenta una disminución de la ejecución del -91%% con respecto al mismo periodo de 2021. Como se presenta a continuación en la tabla.

RUBRO	PAGOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022	PAGOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
TELEFONO,FAX Y OTROS	31,621,911	605,059,615	-573,437,704	-95%

Fuente: Información Tomada de hoja de cálculo comparativo Ejecución presupuestal -Gastos IV trimestre 2022 y IV trimestre 2021 de SAE.

La ejecución servicio de telefonía fija e internet móviles, servicio líneo gratuita, celulares corporativos, servicio MPLS y Data Center en el Cuarto Trimestre evaluado.

PROVEEDOR	PAGOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA	5,990,760
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A - COMCEL S A - TELEFONIA FIJA E INTERNT	17,902,337
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A - COMCEL S A- TELEFONIA MOVIL	7,728,814
TOTAL, TELEFONIA , FAX Y OTROS	**31,621,911**

Fuente: Información tomada Detalle presupuestal del trimestre.

Mantenimiento de software

En el Cuarto Trimestre de 2022, se ejecutaron recursos por mantenimiento de integración de Arquitectura Empresarial, renovación de licencias, mantenimiento preventivo y soporte por valor de $ 132,248,493

1.7 AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS

La Sociedad de Activos especiales cumple con el código de ética y buen gobierno donde establece "*Ningún miembro de la Junta directiva, Directivo o empleado de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, pedirá o aceptará acuerdos, favores o regalos cuya naturaleza o importancia pueda inclinarlos favorecer al donante o servidor en la contratación de bienes o servicios por parte de la Compañía. Igualmente se proscribe la aceptación de invitación de carácter personal y reuniones por fuera del contexto laboral".*

De acuerdo con la información aportada por la Gerencia de Talento Humano al corte de 31 de diciembre de 2022 "*La Entidad no cuenta con contratos que tengan por objeto la realización de eventos o compra de regalos corporativos".* Adicionalmente informan *que se desarrollaron eventos virtuales en la vigencia 2022, mediante las herramientas virtuales de la entidad como Teams y las de los aperadores aliados que no generan ningún costo.*

1.8 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo con lo señalado en el artículo 19 del Decreto 371 de 2021. La entidad ha implementado campañas de sostenibilidad ambiental, mediante el uso de estrategias virtuales y realizadas en las sedes de la entidad. Para el Cuarto Trimestre de 2022 de acuerdo con la información reportada por la Gerencia de Talento Humano a través del sistema de gestión, se presenta a continuación los programas que se realizan en la Entidad.

ACCIONES ADELANTADAS						AVANCE
Recurso	Programa	Acción	Fecha	Descripción	Evidencia	
ENERGÍA	AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA	Eficiencia energética	Octubre a Diciembre	Participación de todas las sedes en el apagón SAE. Apagado de luces de las instalaciones a nivel nacional luego de las 8:00pm	Fotos, seguimiento	Se realizan las actividades establecidas para el trimestre
PAPEL	CERO PAPEL	Destrucción	Octubre a Diciembre	Sereciben documentos y elementos con informaciòn confidencial objeto de destrucciòn	Correos, fotografias, contenedor	Almacenamiento y envio al GIT archivo para disposición adecuada del material y confidencialidad
RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Generación de residuos no aprovechables	Octubre a Diciembre	Se realiza la recolección, clasificación y entrega de residuos no aprovechables a ESP.	Planilla de registro servicios públicos	Se redujo alrededor de un 0.1% la generación de residuos sólidos no aprovechables generados respecto al periodo anterior.
		Generación de residuos aprovechables	Octubre a Diciembre	Se realiza la recolección, clasificación y entrega de residuos aprovechables a los recicladores de	Registro de residuos sólidos	Se redujo en un 2% la cantidad de residuos aprovechables respecto a periodo anterior
			Octubre a Diciembre	Se envìan para destrucciòn de marca y posterior aprovechamiento elementos con logo de SAE	Solicitud, fotos, Certificado	Aplicación de las 3R para evitar la llegada de residuos al relleno sanitario con impacto social y ambiental positivo, adicional al control de marca
AGUA	AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA	Cultura del agua	Octubre a Diciembre	Seguimiento y control 10 acuerdos para el bienestar de SAE como uno de los enfoques principales el ahorro y uso eficiente del agua mediante acciones como entrega de botilitos, eliminación jarras de agua, lavado de cocas, etc.	Publicación, gestión, documento	Se realizan las actividades establecidas para el trimestre
AIRE	CALIDAD DEL AIRE	Plan de movilidad segura y sostenible	Octubre a Diciembre	Gestiòn de parqueaderos promoviendo la movilidad sostenible	Publicaciones, correos electrónicos	Promoción de uso de medios de transportes limpios
		Calidad del aire	Diciembre	Gestiòn de compra y socializaciòn de bonos de carbono como mecanismos de compensaciòn de huella de carbono	Publicaciones, correos electrónicos, certificados	Compensaciòn del alcance 1 y 2 de la huella de carbono del 2019
CULTURA	COMUNICACIÓN Y CULTURA	Publicación de fechas ambientales	Octubre a Diciembre	Se realizaron en total 8 publicaciones mediante canales internos, como medio de comunicación y sensibilización dentro de la campaña ECOSAE	Publicaciones	Apoyan programas ambientales generando un espacio de sensibilización, capacitación, recepción de aportes, sugerencias para fortalecer hábitos y cultura ambiental
		Gestión del conocimiento	Octubre a Diciembre	Retoma campaña del programa Juntos Es Posible y salida al público del módulo Especies, océanos	Publicaciones, correos electrónicos	Fortalecer hábitos, cultura, comportamientos, conocimientos.
CONTROL AMBIENTAL	SANEAMIENTO BÁSICO	Fumigación y control de roedores	Noviembre	Se realiza con apoyo del proveedor la jornada de fumigación y control de roedores	Programación e Informe	Control de riesgo biológico
Proyectó: Gabriela Chaves						

Fuente: Gerencia de Talento Humano

SERVICIOS PUBLICOS

Con respecto a la ejecución de servicios públicos, la ejecución se presenta en la siguiente tabla:

RUBRO	PAGOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022	PAGOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
ACUEDUCTO	11,814,253	9,079,265	2,734,988	30%
ENERGIA	88,383,028	99,875,737	-11,492,709	-12%

Fuente: Información Tomada de hoja de cálculo comparativo Ejecución presupuestal -Gastos IV trimestre 2022 y IV trimestre 2021 de SAE.

El aumento en el rubro de servicios públicos se presenta debido que para la vigencia 2021 se estaba trabajando en la modalidad teletrabajo - remoto en consecuencia a la emergencia sanitaria, y a la culminación de la emergencia el pasado 30 de junio del 2022, se retornó el personal a las sedes al trabajo presencial, por consecuencia se aumenta el uso de los servicios públicos.

Acueducto y Alcantarillado

En el siguiente cuadro se presentan los pagos realizados en el Cuarto Trimestre de 2022, del rubro de acueducto y alcantarillado, por valor de $2.589.626 con variación relativa del 43% frente a la del año 2021.

PROOVEDOR	VALOR
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICESP	**1,515,487.00**
ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	**4,006,900.00**
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTRILLADO DE BOGOTA	**5,397,752.00**
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE	**743,564.00**
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	**150,550**
Total	**$ 11,814,253**

Tabla 9. Fuente: Ejecución Presupuestal detallado a septiembre de 2022.

Energía

En el Cuarto Trimestre de 2022, para el rubro de" Energía" se presenta una disminución en los pagos del 12% con respecto al mismo periodo de 2021 se presenta a continuación, la relación de los pagos realizados.

PROOVEDOR	VALOR
ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	$ 45,802,080
ENERTOTAL S.A. E.S.P.	$ 6,088,548
AIR-E S.A.S. E.S.P	$ 22,122,820
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP SA	$ 3,640,065
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICESP	$ 10,729,515
TOTAL	**$ 88,383,028**

Fuente: Ejecución Presupuestal detallado a septiembre de 2022

1.9 ACUERDO MARCOS DE PRECIOS

"Teniendo en cuenta que la SAE SAS en materia de Contratación tiene Régimen Privado y dentro de la regulación de Colombia Compra Eficiente nos encontramos en "Régimen Especial", con corte a 30 de junio de 2022, no se cuenta con un marco de precios diseñado por Colombia Compra Eficiente.

1.10 ARRENDAMIENTOS DE LAS SEDES

Teniendo en cuenta la informacion remitida por la vicepresidencia administrativa y financiera donde informan la relación de las sedes donde se tienen arrendamiento de inmuebles por valor mensual de $497.237.291

No.	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO SEDES SAE					
	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	CONDICIONES DEL CONTRATO	VALOR CANON MENSUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	Contrato de Arrendamiento 055-2014	ORGANIK **(Sede Principal)**	El Arriendo incluye : - Administración - Mobiliario - Mantenimiento Mobiliario e Infraestructura - No incluye servicios públicos	$ 317,857,783	2 de febrero de 2015	1 de mayo de 2023
2	Contrato de Arrendamiento 067-2017	COLOMBIANA DE TELEVISION S.A. **(RCO/Muebles)**	El Arriendo incluye : - Administración - Mobiliario - Mantenimiento Mobiliario e Infraestructura - No incluye servicios públicos	$ 43,580,049	15 de enero de 20218	10 de enero de 2024
3	Contrato de Arrendamiento 043-2019	B&N CAPITAL S.A.S **(OGI/Proy Esp.)**	El Arriendo Incluye: - Administración con Acueducto incluido - Mobiliario - Mantenimiento Mobiliario e Infraestructura - No incluye Energía	$ 33,624,661	31 de mayo de 2019	10 de junio de 2023
4	Contrato de Arrendamiento 014-2015	CONTI - CONSTRUCCION & INGENIERIA S.A.S. **(Archivo Central)**	El Arriendo incluye : - Administración - Mantenimiento de la Infraestructura - No incluye servicios públicos - No incluye mobiliario	$ 31,512,177	2 de febrero de 2015	1 de diciembre de 2023
5	Contrato de Arrendamiento 046-2018	FONDO PARA LA REHABILITACION E INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO **(Reg. Suroccidente)**	El Arriendo incluye : - Mantenimiento de la Infraestructura - No incluye Servicios públicos - No incluye mobiliario - No incluye Administración	$ 14,963,382	1 de agosto de 2018	27 de febrero de 2023
6	Contrato de Arrendamiento 042-2015	VALLE NEVADO S.A **(Reg. Occidente)**	El Arriendo incluye : - Mantenimiento de la Infraestructura - No incluye Servicios públicos - No incluye mobiliario - No incluye Administración	$ 14,955,537	25 de diciembre 2015	24 de marzo de 2024
7	Contrato de Arrendamiento 049-2022	FAUSTO PIEDRAHITA **(Reg. Occidente Of. 803)**	El Arriendo incluye : - Administración - Mantenimiento de la Infraestructura - No incluye servicios públicos - No incluye mobiliario	$ 3,808,000	10 de agosto de 2022	10 de agosto de 2024
8	Contrato de Arrendamiento 051-2020	FAMOC DEPANEL S.A **(Reg. Norte)**	El Arriendo incluye : - Administración - Mobiliario - Mantenimiento Mobiliario e Infraestructura - No incluye servicios públicos	$ 36,935,702	1 de julio de 2020	1 de julio de 2024
Total Mensual				$ 497,237,291		

fuente: Información reportada por el área administrativa del Cuarto Trimestre de 2022

1.11 VIGILANCIA

Teniendo en cuenta la informacion remitida por la vicepresidencia administrativa y financiera donde informan que la Sociedad de Activos Especiales, cuenta con una contrata de vigilancia, con la empresa “Compañía de Vigilancia y seguridad privada águila de Oro de Colombia Ltda. el contrato No 048. 2022 del 22 de julio de 2022, el acta de inicio se suscribió el 1 de septiembre de 2022, por valor de $8.903.963.343 este rubro le corresponde a SAE y FRISCO.

El valor cancelado del mes de diciembre es de $62.607.467

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

PERIODO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MEDIOS TECNOLOGICOS - PRESUPUESTO SAE

PUESTO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	No. DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL	CANT	AYS (Arma o sin arma)	SUBTOTAL	IVA	TOTAL X MES
BOGOTA sede Principal Calle 93 B No. 13 – 47 Puerta Principal - Parqueadero	SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO ARMADO	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	2	$ 880,000	$ 19,360,000	$ 367,840	$ 19,727,840
BOGOTA sede Principal Calle 93 B No. 13 – 47 Recepción y monitoreo de cámaras CCTV	SERVICIO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVO Y SIN ARMA DE 6.00AM a 18.00	20	$ 131,342.93	$ 2,626,859	2	$ 210,149	$ 5,674,015	$ 107,806	$ 5,781,821
BOGOTA: Sede Principal Calle 93B No. 13 – 47 Manejador Canino	SERVICIO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES, SIN FESTIVO, SIN ARMA, CON MEDIO CANINO DE 06:00AM a 18:00	20	$ 131,342.93	$ 2,626,859	1	$ 288,954	$ 2,915,813	$ 55,400	$ 2,971,213
BOGOTA Calle 96 B No. 13 – 11/17	SERVICIO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES, SIN FESTIVO Y SIN ARMA	20	$ 131,342.93	$ 2,626,859	1	$ 210,149	$ 2,837,007	$ 53,903	$ 2,890,910
BOGOTA ELECTRONICA: Sede principal SAE - Bta Cll 93B No. 13 -47	MEDIOS TECNOLOGICOS BOGOTA	30	$ 411,815.18	$ 12,354,455	1		$ 12,354,455	$ 234,735	$ 12,589,190
BOGOTA ELECTRÒNICA BODEGA ARCHIVO BOGOTA CR 36 No. 15 -35	MEDIOS TECNOLOGICOS BOGOTA	30	$ 82,664.50	$ 2,479,935	1		$ 2,479,935	$ 47,119	$ 2,527,054
BOGOTA ELECTRÓNICA REG. CENTRO ORIENTE CALLE 96 No. 13 - 11 PISO 3	MEDIOS TECNOLOGICOS - BOGOTA REG. CENTRO ORIENTE	30	$ 65,399.83	$ 1,961,995	1		$ 1,961,995	$ 37,278	$ 1,999,273
BOGOTA ELECTRÓNICA OGI CALLE 93B No. 12 - 48 OFICINA 405	MEDIOS TECNOLOGICOS - BOGOTA OGI	30	$ 52,651.33	$ 1,579,540	1		$ 1,579,540	$ 30,011	$ 1,609,551
BARRANQUILLA Regional Barranquilla Cra. 54 No.72-80 Edificio Ejecutivo 1	SERVICIO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVO Y SIN ARMA DE 6.00AM a 18.00	20	$ 131,342.93	$ 2,626,859	1	$ 210,149	$ 2,837,007	$ 53,903	$ 2,890,910
BARRANQUILLA ELECTRONICA REG. NORTE CARRERA 57 No. 99A 65 piso 16 Ofi, 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico	MEDIOS TECNOLOGICOS BARRANQUILLA	30	$ 40,377.33	$ 1,211,320	1		$ 1,211,320	$ 23,015	$ 1,234,335
CALI Regional Cra. 3 #12 - 40 Ofic. 1103 Edificio La Ermita	SERVICIO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVO ARMADO DE 6.00AM a 18.00	20	$ 131,342.93	$ 2,626,859	1	$ 262,686	$ 2,889,544	$ 54,901	$ 2,944,446
CALI ELECTRONICA - REG. SUROCCIDENTE CR 3 No. 12 -40 PISO 12 LA ERMITA	MEDIOS TECNOLOGICOS CALI	30	$ 41,042.66	$ 1,231,280	1		$ 1,231,280	$ 23,394	$ 1,254,674
MEDELLIN REGIONAL MEDELLIN CRA 43 A No. 14 – 109 OF 703 Edificio Nova Tempo	SERVICIO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVO Y ARMADO DE 6.00 AM a 6.00 PM	20	$ 131,342.93	$ 2,626,859	1	$ 262,686	$ 2,889,544	$ 54,901	$ 2,944,446
MEDELLIN ELECTRONICA REG. OCCIDENTE CR 43A No. 14 -27 OFI. 901 Ed. Colinas del Poblado	MEDIOS TECNOLOGICOS MEDELLIN	30	$ 40,621.66	$ 1,218,650	1		$ 1,218,650	$ 23,154	$ 1,241,804
SUBTOTAL								$	61,440,105
IVA								$	1,167,362
VALOR TOTAL								**$**	**62,607,467**

fuente: Información reportada por el área administrativa del Cuarto Trimestre de 2022

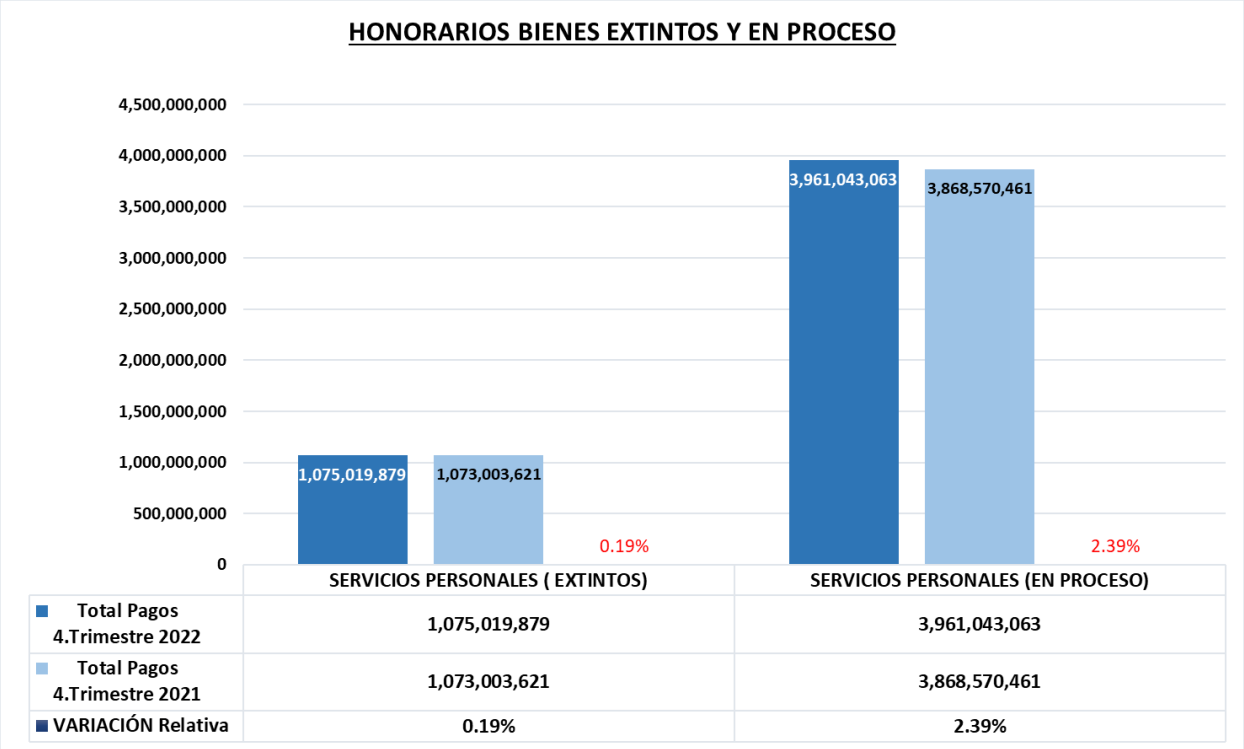
2. INFORME DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO

2.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

Teniendo en cuenta que el Fondo FRISCO es administrado por la Sociedad de Activos Especiales mediante la Ley 1708 de 2014, la planta de personal se maneja a través de la citada Entidad, valor que fue presentado en el informe de Austeridad del Gasto de SAE.

SERVICIOS PERSONALES

En el rubro de "servicios personales" presenta los recursos ejecutados por honorarios asignados a bienes extintos y en proceso. Para el Cuarto Trimestre 2022 pagado es de $5.036.062.942.



Fuente: Información Tomada de hoja de cálculo Comparativo Ejecución presupuestal Gastos - IV trimestre 2022 y IV trimestre 2021 de FRISCO.

HONORARIOS BIENES EXTINTOS

Se presentó un incremento en la ejecución del Cuarto Trimestre de 2022 de servicios personales del 0.19% con respecto al mismo periodo de 2021, a continuación, se presenta los pagos de extintos.

RUBRO	Total Pagos 4. Trimestre 2022	Total Pagos 4. Trimestre 2021	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
HONORARIOS ASESORIA ADMINISTRATIVA EXTINTO	665,061,526	329,414,045	335,647,481	102%
HONORARIOS ASESORIAS JURIDICAS EXTINTO	74,909,090	77,515,581	-2,606,491	-3%
HONORARIOS AVALUOS	335,049,263	666,073,995	-331,024,732	-50%
TOTAL	**1,075,019,879**	**1,073,003,621**	**2,016,258**	**0%**

Fuente: Información Tomada de hoja de trabajo Comparativo Ejecución presupuestal Gastos – IV Trimestre 2022 y IV trimestre 2021 de FRISCO

Honorarios por Asesoría Administrativa

Para el Cuarto Trimestre de 2022, se ejecutaron recursos por valor $665,061,526 por concepto, Asesoría Financiera a la Gerencia de Sociedades Activas, elaboración de estudios de saneamiento de extintos, honorarios por la elaboración de levantamientos topográficos, estudios de seguridad a los aspirantes a conformar el banco de hojas de vida para la provisión de vacantes y depositarios, honorarios servicios profesionales Gerencia de Proyectos Especiales, honorarios asesoría a la Vicepresidencia de Sociedades, honorarios concepto Recyclables y Construcciones Lezo, Honorarios servicio de valoración de sociedades, Honorarios asesoría comercial Regional Centro Oriente.

Con respecto a la ejecución del Cuarto Trimestre de 2021, se presenta un incremento de $335.647.481 que corresponde al 102%, que contrarresta con la disminución en el rubro de Honorarios por avalúos.

Honorarios por Asesoría Jurídica

En el Cuarto Trimestre de 2022 se ejecutaron recursos por valor de $74,909,090 correspondientes a Asesoría Jurídica en temas laborales, Asesoría Financiera a la Gerencia de Sociedades Activas, Servicios para el desarrollo de líneas estratégicas para la defensa de la Vicepresidencia Jurídica.

Con respecto a la ejecución del Cuarto Trimestre de 2021, se presenta una disminución de $2,606,491 que corresponde al 3%.

Honorarios Avalúos

Comprende los pagos por la elaboración de avalúos comerciales de bienes de extinción de dominio. En el Cuarto Trimestre de 2022, se presenta un incremento del 50% con respecto a los pagos por el mismo concepto del periodo de 2021.

Con respecto a la ejecución de los honorarios en cada rubro asignado, se observan pagos que por su concepto corresponden a diferente rubro, como es el caso de las asesorías financieras que se ejecutan en algunos casos por el rubro de asesorías jurídicas.

HONORARIOS BIENES EN PROCESO O INCAUTADO

Se presentó un incremento en la ejecución del Cuarto Trimestre de 2022 en honorarios asignados a bienes en proceso del 2,39% con respecto al mismo periodo de 2021, la variación por rubro se muestra a continuación:

RUBRO	Total Pagos 4.Trimestre 2022	Total Pagos 4.Trimestre 2021	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
HONORARIOS VARIOS	1,145,873,480	1,077,390,847	68,482,633	6.36%
HONORARIOS JURIDICOS	1,091,668,601	1,332,575,370	-240,906,769	-18.08%
HONORARIOS AVALUOS	1,723,500,982	1,458,604,244	264,896,738	18.16%

Fuente: Información Tomada de hoja de cálculo Comparativo Ejecución presupuestal Gastos – IV trimestre 2022 y IV trimestre 2021 de FRISCO

Honorarios Varios

Corresponde a valores cancelados por apoyo de la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles, muestreo, determinación de minerales preciosos, honorarios por Asesoría Financiera, honorarios diagnóstico establecimientos de comercio, honorarios de diagnóstico de sociedades, Asesoría valoración de títulos mineros, Contrato operador logístico, Honorarios modelo

financiero oferta de venta, Contratos de avisos para inmuebles administrados, honorarios elaboración de levantamientos topográfico, estudios para el saneamiento de bienes en proceso.

La ejecución de los anteriores conceptos por valor de $1.145,873,480, presenta a un incremento del 6,36% del Cuarto Trimestre de 2022 respecto al mismo periodo de 2021.

Honorarios Jurídicos

Corresponde a honorarios por asesoría jurídica para la representación judicial y extrajudicial, servicios profesionales para la investigación de bienes (vehículos – inmuebles), Consultoría líneas de acción frente a la comisión de actos de corrupción, Honorarios asesoría puesta en marcha oficina de cumplimiento de la SAE, Honorarios Asesoría implementación sistema de SAGRILAF de la SAE, saneamiento jurídico, contrato de vigilancia de procesos judiciales, Asesoría Vicepresidencia de sociedades activas, Asesoría legal a la Gerencia de Sociedades en liquidación.

Para el Cuarto Trimestre de 2022, se presenta una disminución del 18,08% en la ejecución en comparación con el mismo periodo de 2021.

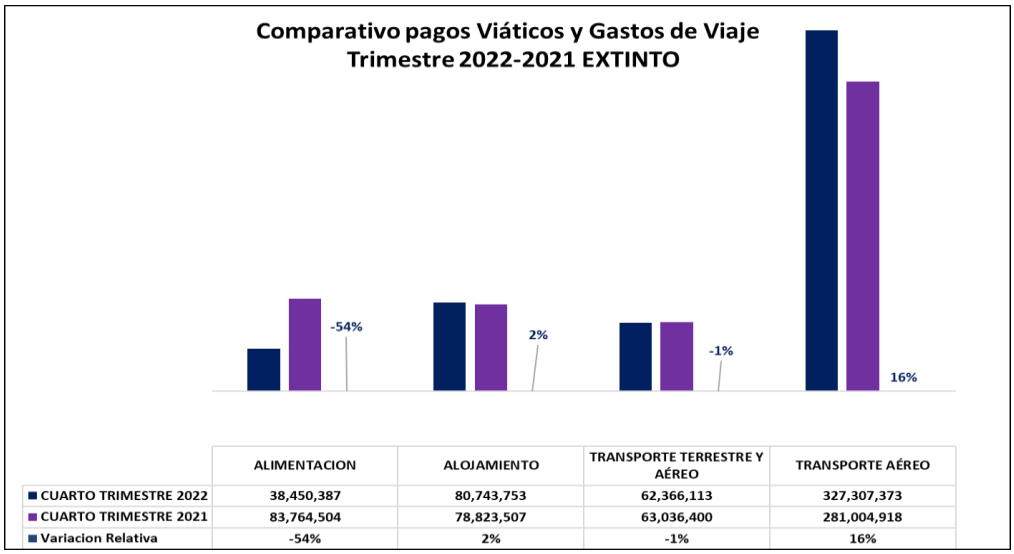
Honorarios Avalúos

Corresponde a los valores pagados por Honorarios para elaboración de avalúos comerciales para enajenación temprana. El cual presenta un incremento del 18,16% en el Cuarto Trimestre de 2022 con respecto al Cuarto Trimestre de 2021.

2.2 COMISIONES DE SERVICIO, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

COMISIONES BIENES EXTINTOS

En el Cuarto Trimestre de 2022, se pagó por concepto de Viáticos y Gastos de viaje aplicados a bienes extintos, el valor $508,867,626 y presenta un incremento con respecto al mismo trimestre de 2021 de 0,44%.



	ALIMENTACION	ALOJAMIENTO	TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO	TRANSPORTE AÉREO
CUARTO TRIMESTRE 2022	38,450,387	80,743,753	62,366,113	327,307,373
CUARTO TRIMESTRE 2021	83,764,504	78,823,507	63,036,400	281,004,918
Variacion Relativa	-54%	2%	-1%	16%

Fuente: Información Tomada de hoja de cálculo Comparativo Ejecución presupuestal Gastos – IV trimestre 2022 y IV trimestre 2021 de FRISCO.

De acuerdo con la gráfica el rubro más representativo y que genero aumento es el de transporte aéreo con un incremento del 16%.

Los pagos correspondientes a alimentación corresponden a recarga de tarjetas de alimentación.

COMISIONES BIENES EN PROCESO

En el Cuarto Trimestre de 2022 no se registra ejecución por concepto de viáticos.

Es importante mencionar que, debido a la mejora implementada por la entidad para la incorporación de viáticos como factor salarial, los valores asignados a viáticos permanentes se presentan en la nómina de SAE.

2.3 ESQUEMA DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

El esquema de seguridad se maneja a través de la SAE por lo que se presenta en el informe de SAE.

2.4 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

El rubro de Impresos y Publicaciones en el Cuarto Trimestre de 2022 presenta ejecución por valor de $52.728.926 del gasto aplicables a bienes extintos. En la siguiente tabla se muestra las variaciones.

RUBRO	Total Pagos 4. Trimestre 2022	Total Pagos 4. Trimestre 2021	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
IMPRESOS Y PUBLICACIONES EXTINTO	52,728,926	103,246,500	-50,517,574	-48.93%

Fuente: Información Tomada de hoja de cálculo Comparativo Ejecución presupuestal Gastos – III trimestre 2022 y III trimestre 2021 de FRISCO

Bienes extintos

En el Cuarto Trimestre de 2022, se ejecutaron recursos del contrato de monitoreo de medios masivos, contrato de servicios de impresión offset, digital, preprensa, contrato para las publicaciones, edictos judiciales y publicaciones de ley, contrato pauta publicitaria, y pagos realizados con recursos de cajas menores.

Se presenta una disminución en la ejecución de impresos y publicaciones bienes extintos de 48.93% en el Cuarto Trimestre de 2022 frente al mismo periodo de 2021.

Bienes en Proceso

En el Cuarto trimestre de 2022 no se ejecutaron recursos por impresos y publicaciones aplicados a bienes en proceso.

2.5 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIOS PUBLICOS

La ejecución de los rubros de servicios públicos del presupuesto del FRISCO, corresponden a cargo de los bienes administrados de la entidad y que no corresponden a cargos de funcionamiento de la operación.

2.6 VIGILANCIA

Teniendo en cuenta la información remitida por la vicepresidencia administrativa y financiera donde informan que la Sociedad de Activos Especiales, cuenta con un contrato de vigilancia, con la empresa “Compañía de Vigilancia y seguridad privada

águila de Oro de Colombia Ltda. el contrato No 048. 2022 del 22 de julio de 2022, el acta de inicio se suscribió el 1 de septiembre de 2022, por valor de $8.903.963.343 este rubro le corresponde a SAE y FRISCO.

El valor ejecutado del periodo evaluado es de $988.814.493, correspondiente a servicio de vigilancia de las sedes de la SAE e inmuebles en administración.

Mes	Ejecución
Octubre 2023	241,463,519
Noviembre 2023	242,548,052
Diciembre 2023	504,802,922
Total Cuatro trimestre 2022	**988,814,493**

SERVICIOS DE VIGILANCIA PREDIOS BAJO ADMINISTRACION SAE - PRESUPUESTO FRISCO

PUESTO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	NO. DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL	CANT	AYS (Arma o sin arma	SUBTOTAL	IVA	TOTAL X MES
BOGOTA-Bodega Gestión documental Cra. 36 Nº 15-35	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO ARMADO	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 880,000	$ 9,680,000	$ 183,920	$ 9,863,920
BOGOTÁ – Patio Bonito Cra. 86C Bis No. 42 – 38 sur	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO ARMADO	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 880,000	$ 9,680,000	$ 183,920	$ 9,863,920
BOGOTÁ - Casa Inmueble Lote 56 Parcelación Guaymaral	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 704,000	$ 9,504,000	$ 180,576	$ 9,684,576
BOGOTA-Lote Cll. 175 No.22 10	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 704,000	$ 9,504,000	$ 180,576	$ 9,684,576
BOGOTA- Edificio Gonzalez AK 14 # 59-77	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO ARMADO	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 880,000	$ 9,680,000	$ 183,920	$ 9,863,920
BOGOTA - Fortaleza 1 Cra. 14 #21-17	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 704,000	$ 9,504,000	$ 180,576	$ 9,684,576
BOGOTA- Fortaleza 1 Cra. 14 #21-17	SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 880,000	$ 9,680,000	$ 183,920	$ 9,863,920
BOGOTA- Fortaleza II Cra. 14BIS #21-03	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO CON ARMA	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	2	$ 880,000	$ 19,360,000	$ 367,840	$ 19,727,840
BOGOTA- Calle 118 Nº 13ª-08 barrio Santa Barbara.	SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 880,000	$ 9,680,000	$ 183,920	$ 9,863,920
BOGOTA- Hacienda Abetos	SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO ARMADO	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	3	$ 880,000	$ 29,040,000	$ 551,760	$ 29,591,760
BOGOTA- Bodega Ricaurte calle 12B No. 28 70	SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO ARMADO	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 880,000	$ 9,680,000	$ 183,920	$ 9,863,920
BOGOTA Bodega Paris	REVISTAS MOTORIZADAS	30	$ 81,958.27	$ 2,458,748	1		$ 2,458,748	$ 46,716	$ 2,505,464
CHINAUTA - Hotel Chinauta Resort	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO ARMADO	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 880,000	$ 9,680,000	$ 183,920	$ 9,863,920
CARTAGENA -BARU -Predio Rural Agua azul	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO ARMADO	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 880,000	$ 9,680,000	$ 183,920	$ 9,863,920
CARTAGENA - Km 5 CT Mamonal-Pasacaballos Lote Alcalis	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	2	$ 704,000	$ 19,008,000	$ 361,152	$ 19,369,152
CALI- Casa San Fernando	SERVICIO 12 HORAS NOCTURNO LUNES A DOMINGO ARMADO DE 6.00 AM a 18.00	30	$ 161,990.40	$ 4,859,712	1	$ 485,971	$ 5,345,683	$ 101,568	$ 5,447,251
CALI- Bodega Manzanares	SERVICIO 12 HORAS NOCTURNO LUNES A DOMINGO ARMADO DE 6.00 AM a 18.00	30	$ 161,990.40	$ 4,859,712	1	$ 485,971	$ 5,345,683	$ 101,568	$ 5,447,251
MANIZALES - Potrerillo Instalado	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 704,000	$ 9,504,000	$ 180,576	$ 9,684,576
QUINDIO: Predio Finca Babilonia vereda La Popa del Municipio de La Tebaida instalo 07/02/22	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO CON ARMA	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 880,000	$ 9,680,000	$ 183,920	$ 9,863,920
MEDELLIN- Edificio Balcones de Zuñiga	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO ARMADO	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 880,000	$ 9,680,000	$ 183,920	$ 9,863,920
MEDELLÍN- "Proyecto Meritage": Dirección Lote Vereda Perico sobre avenida las Palmas.	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO ARMADO	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 880,000	$ 9,680,000	$ 183,920	$ 9,863,920
MEDELLÍN Parqueadero Colòn	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO ARMADO	7	$ 293,333.33	$ 2,053,333	1	$ 205,333	$ 2,258,666	$ 42,915	$ 2,301,581
MEDELLÍN CR 43 Nº 37 Sur - 69, Parque de Envigado.	SERVICIO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES, SIN FESTIVO ARMADO.	1	$ 131,342.93	$ 131,343	1	$ 13,134	$ 144,477	$ 2,745	$ 147,222
VILLAVICENCIO inmueble ubicado en la Lote Seis (6) ubicado en la carrera 1 Nº 9A – 77/115 Manzana C Casa 7, Sector del Terminal	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	30	$ 293,333.33	$ 8,800,000	1	$ 704,000	$ 9,504,000	$ 180,576	$ 9,684,576
SUBTOTAL								$	236,961,255
IVA								$	4,502,264
VALOR TOTAL								**$**	**241,463,519**

Fuente: Información remitida por grupo de administrativa

2.7 OTROS

Una vez realizado la comparación de la ejecución presupuestal del cuarto trimestre de 2022 con el cuarto trimestre de 2021, se presentan a continuación las variaciones más significativas.

Mantenimiento de Hardware Extinto

En el cuarto trimestre de 2023, se ejecutaron recursos por valor de Cuatrocientos Veinte Millones de pesos ($420.000.000) del rubro A-2-0-4-05-14 mantenimiento, por concepto de honorarios CN 050 DE 2022 cuyo objeto es Contratar el servicio de evaluación de ciberseguridad y plan estratégico para la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, de conformidad con los Estudios Previos, el Anexo Técnico, la Propuesta presentada y el Contrato.

En relación con el cuatro trimestre de 2022, se presenta un incremento significativo.

Otros Gastos Extinto

El rubro A-2-0-4-41-13 de otros gastos, contempla la ejecución de los contratos de comercialización de semovientes, los contratos de prestación de logística para el desarrollo de diligencias. Dicho rubro, presenta un incremento de la ejecución del cuarto trimestre de 2022 del 120% con respecto a la ejecución del mismo trimestre de 2021.

En relación con el contrato No. 077-2021, cuyo objeto es: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS DILIGENCIAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS - CENTRO ORIENTE.* Suscrito con el contratista ASEOMANUEL S.A se observa que dicha razón social tiene la calidad de depositario provisional de sociedades. Con base en lo descrito se detalla a continuación la información solicitada y evidenciada que da lugar a la presentación de la siguiente oportunidad de mejora que en virtud del presente informe será comunicada a la Vicepresidencia de Sociedades, Gerencia de sociedades Activas, GIT de Depositarios y Gerencia de Contratos.

La siguiente interpretación según sus resultados, indicando el grado de cumplimiento de los controles establecidos en los riesgos y/o procedimientos evaluados o el impacto que supone la carencia o debilidad de éstos.

	**DESEMPEÑO ALTO** En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategia y otros factores; además los controles y actividades se están ejecutando con efectividad.
	**DESEMPEÑO ADECUADO** En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategia y otros factores; además los controles y actividades se están ejecutando, sin embargo, en caso de que, se presente alguna desviación podrían presentarse posibles oportunidades de mejora.
	**DESEMPEÑO BAJO** En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategia y otros factores; además solo algunos controles y actividades se están ejecutando; pero son muy vulnerables y deben ser objeto de evaluación y rediseño para generar valor en la Entidad.
	**SIN DESEMPEÑO** En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que no se documentan y no se llevan a cabo actividades de control que garantizan el cumplimiento de los lineamientos de la alta dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos institucionales.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

El código de Ética de la Sociedad de Activos Especiales versión del 28 de mayo de 2020, documento aplicable a los Contratistas y/o proveedores de las Sociedades a quienes se haya declarado extinción de dominio mediante sentencia en firme, o se hubiera decretado medidas cautelares en este tipo de procesos. En el Capítulo 6- PROHIBICIONES Y RESTRICCIONES. Numeral C-17 se indica: ***C) En las operaciones de funcionamiento***. *En la celebración de contratos con la Sociedad de Activos Especiales S.A.S no podrán celebrar contratos de funcionamiento o aquellos que se surtan por el Manual de Contratación que rija la contratación de la entidad, las personas inhabilitadas por la ley o la Constitución, así como aquellos que se encuentren bajo las siguientes restricciones: 17- Quienes tengan relación con sociedades en procesos de extinción de dominio, en calidad de administradores, representantes legales, liquidadores, miembro de junta directiva, socios o accionistas, apoderados o revisores fiscales de estas. (Subrayado Nuestro).*

Una vez observado lo anterior, la oficina de control interno procedió a solicitar concepto jurídico con el fin de determinar una posible falta al código de ética en su versión 28 de mayo de 2020 y su versión actual del 31 de diciembre de 2022.

1. Mediante memorando No. 20221400078613 del 12/12/2022 se elevó consulta a la Vicepresidencia Jurídica, relacionada con lo descrito en el capítulo 6 item C-17 mencionado anteriormente, toda vez que en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento que realiza esta jefatura se han identificado casos en los cuales los contratistas actúan alternamente como depositarios de sociedades y contratistas en alguna de las modalidades de contratación de la SAE. Como se describe a continuación:

"*Sociedad ASEOEMMANUEL SAS Nit. 900.803.591*.

- *Mediante la Resolución No.1214 del 01/06/2021, se incluyó a la sociedad ASEOMANUEL en el registro de depositarios del fondo FRISCO resultado de la convocatoria No.001 del 2021, en calidad de depositario provisional de sociedades.*
- *La sociedad ASEOEMMANUEL SAS aparece como contratista mediante contrato CN 77 DE 2021 del 13/09/2021 -Cuyo Objeto es: "Contratar la prestación de servicios de logística integral para el desarrollo de todas las diligencias y actividades necesarias para la administración de los activos que se encuentran bajo responsabilidad de la Sociedad de Activos Especiales SAS, en cada una de sus regiones, para el cumplimiento de sus funciones, para la Regional Centro Oriente de conformidad con los pliegos de condiciones del concurso público 8 de 2021, la propuesta presentada y el contrato."*

Así las cosas, la sociedad ASEOEMMANUEL tiene relación con la SAE en calidad de depositario provisional y contratista" por lo que se realizó la siguiente consulta: 1. ¿Una persona Natural o jurídica puede ser contratista y depositario de la SAE al mismo tiempo? 2. ¿En los casos mencionados, se incumplió lo establecido por el código de integridad de la SAE? 3. ¿Existe alguna excepción para la contratación en este tipo de casos, cuales son y en que documento o norma se encuentra establecido?".

2. Con memorando 20221400078613 del 13/02/2023, se expone a lo cuestionado referente la sociedad ASEOMANUEL lo siguiente*: ... "¿En los casos mencionados, se incumplió lo establecido por el código de integridad de la SAE?" Respuesta: Como se señaló no había una regla general que estableciera una prohibición para tener la calidad de depositario y contratista al mismo tiempo, antes de la última versión del Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno del 30 de diciembre de 2022, salvo las señaladas de manera taxativa. Adicionalmente, es importante resaltar que la primera versión del Código de Ética se expidió en el 2018, es decir de manera posterior al caso de la señora Caroline Nieto. Respecto de la Sociedad ASEOMMANUEL SAS, ya estaba en vigor la segunda versión del Código de Ética Conducta y Buen Gobierno desde el año 2020. En primer lugar, mediante la resolución No.1214 del 01/06/2021, se incluyó a la sociedad ASEOMANUEL en el registro de depositarios del FRISCO resultado de la convocatoria No.001 del 2021, en calidad de depositario provisional de sociedades. Para ese momento estaba en vigor la siguiente prohibición para celebrar contrato con SAE, de acuerdo con la versión del Código de ese momento: "C) En las operaciones de funcionamiento. En la celebración de contratos con la Sociedad de Activos Especiales S.A.S no podrán celebrar contratos de funcionamiento o aquellos que se surtan por el Manual de Contratación que rija la contratación de la entidad, las personas inhabilitadas por*

la ley o la Constitución, así como aquellos que se encuentren bajo las siguientes restricciones: (…)17. Quienes tengan relación con sociedades en procesos de extinción de dominio, en calidad de administradores, representantes legales, liquidadores, miembro de junta directiva, socios o accionistas, apoderados o revisores fiscales de estas." - Subrayado Nuestro.
Esto quiere decir que a la hora de vincular a la empresa como contratista de la entidad a través del contrato 077 de 2021, se debió verificar si esta sociedad que ya era depositaria tenía para ese momento asignadas en depósito provisional sociedades vinculadas en procesos de extinción de dominio en calidad de administradores, representantes legales, liquidadores, miembro de junta directiva, socios o accionistas, apoderados o revisores fiscales.

***En caso de que así hubiese sido, había una prohibición vigente que no se cumplió**. Entiéndase que no solo bastaba con estar incluido en la lista de depositarios de sociedades, sino que necesariamente debía tener sociedades asignadas en alguna de las calidades mencionadas en el numeral 17 literal C) de las prohibiciones y restricciones del código. También es importante aclarar que, si para ese momento solo tenía asignadas sociedades extintas, tampoco se configuraba la prohibición. Sin embargo, si para cuando ya era contratista se le asignó alguna sociedad en proceso, entonces se configuró una prohibición sobreviniente, la cual debió reportar el contratista. Consideramos importante consultar a la Vicepresidencia de Sociedades, acerca de que sociedades se le han asignado al este depositario, para tener certeza de si se configuró o no la prohibición". (Resaltado nuestro).*

3. Mediante memorando 20233200024873 del 17 de marzo de 2023, la Gerencia de Contratos remite información suministrada por la Vicepresidencia de Sociedades, en la que relaciona cinco sociedades o establecimientos de comercio en Depositario Provisional de la empresa mencionada, las cuales al validar en el reporte del inventario en administración SIGMA corresponden a sociedades en proceso de extinción de dominio.

id Activo	Forma Registro	Razón Social	NIT	Estado Legal	Mecanismo administración	Identificación Depositario
483973	Matrix 1	CROCODILIA COLOMBIANA LTDA	800034129	EN PROCESO 100.00	DEPÓSITO PROVISIONAL	900803591
484025	Matrix 1	INTERNACIONAL DE VARIEDADES SY S A S	900910707	EN PROCESO 100.00	DEPÓSITO PROVISIONAL	900803591
484650	Matrix 1	A&A OXIGENO Y RECREACION SAS	900736552	EN PROCESO 100.00	DEPÓSITO PROVISIONAL	900803591
529713	Diligencia	ESTANCO EL ARRIERO		EN PROCESO 100.00	DEPÓSITO PROVISIONAL	900803591
536699	Diligencia	RED PHARMA		EN PROCESO 100.00	DEPÓSITO PROVISIONAL	900803591

Fuente: Reporte Consolidado de Sociedades completo 21.03.2023 - SIGMA carpeta 19

Con base en lo descrito, se evidencia debilidades en los controles de la entidad en cuanto a la validación previa de depositarios y contratistas que generó inobservancia de una de las prohibiciones taxativas establecida en el código de ética en su versión 28 de mayo de 2020.

Riesgos

- Incumplimiento de la normatividad vigente (código de ética).

Recomendaciones

- Realizar un análisis con el fin de establecer las acciones conducentes a normalizar la vinculación con SAE de personas naturales o jurídicas que tengan la calidad de depositarios, representantes legales y contratistas dando cumplimiento al código de ética y buen gobierno.

3. INFORME DE PROYECTO EN PAZ

Teniendo en cuenta las directrices del Gobierno Nacional se presenta a continuación el análisis de información Austeridad del Gasto del Cuarto Trimestre de 2022.

3.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

Estructura de la planta de personal de la Proyecto en Paz

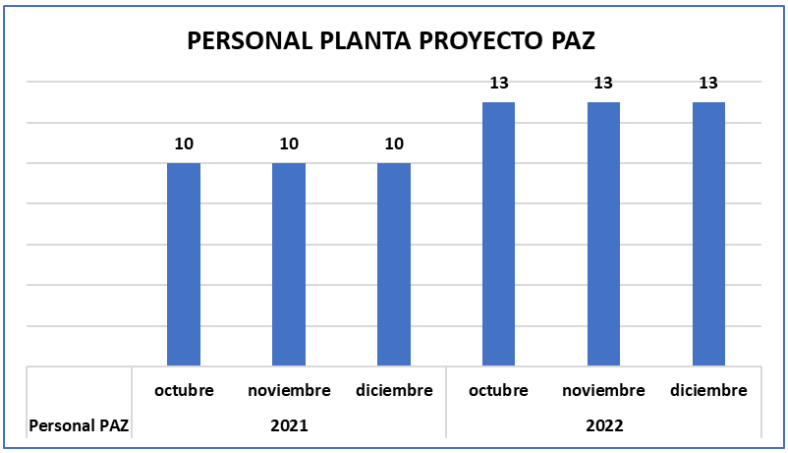
Para el proyecto de Paz se maneja a través de la Sociedad de Activos Especiales a corte del 31 de diciembre de 2022 cuenta con 13 colaboradores asignados para este proyecto con un porcentaje de participación informado en memorando 20231030008823 del 25-ene-2023.

En el trimestre evaluado, del rubro de "*NOMINA, SEGURIDAD"* se ejecutaron recursos por valor de $316.437.896 correspondiente al cobro por dichos conceptos del presupuesto de SAE.

Nómina de Junio a octubre 2022	171,182,775
Nómina octubre 2022	42,705,044
Nómina noviembre 2022	42,983,555
Nómina diciembre 2022	44,599,621
Nómina diciembre 2022	14,966,901
TOTAL	**316,437,896**

Fuente: Ejecución presupuestal Paz

La distribución del personal en el Cuarto Trimestre de 2021 se encuentra de la siguiente manera:



Fuente: Información suministrada por la Gerencia de proyecto paz

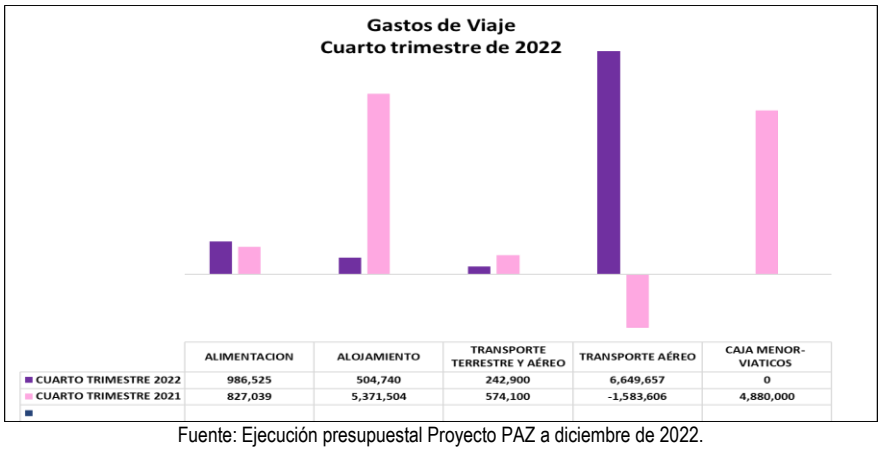
De acuerdo con la gráfica se observa que en el Cuarto Trimestre de 2022 se incrementó la cantidad de colaboradores

Planta de Personal Proyecto Paz

La planta de personal fue aprobada en sesión de Junta Directiva del 15 de diciembre de 2017, por 8 cargos de planta, teniendo en cuenta el Decreto 205 del 12 febrero de 2020, se amplió la planta en cinco (5) cargos, para un total de 13.

3.2 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR

Los valores ejecutados para gastos de viaje del Proyecto Paz corresponden a aquellos necesarios para la verificación de bienes muebles relacionados con inventario entregado por FARC.



Fuente: Ejecución presupuestal Proyecto PAZ a diciembre de 2022.

En el Cuarto Trimestre de 2022 se ejecutaron recursos por valor $8.383.822, por el rubro *"Viáticos y Gastos De Viajes"* presentó una disminución del 16,74% frente al mismo trimestre de 2021.

3.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

En el Cuarto Trimestre de 2022, no se ejecutaron recursos por impresos y publicaciones.

No se evidencian gestiones de cobro de la participación del proyecto PAZ sobre el contrato con el Tiempo por publicaciones o impresos en el cuarto trimestre de 2021.

3.4 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIOS PUBLICOS

A continuación, se presenta las variaciones entre el Cuarto Trimestre del 2022 frente al Cuarto Trimestre del 2021.Dichos pagos presentan un incremento considerable en el periodo evaluado con respecto al mismo periodo de 2021, como se muestra a continuación:

RUBRO	Total Pagos 4.Trimestre 2022	Total Pagos 4.Trimestre 2021	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
ACUEDUCTO	35,315	17,061	18,254	107%
ENERGIA	191,593	438,806	-247,213	-56%
TELEFONO,FAX Y OTROS	2,429,388	0	2,429,388	
TOTAL	2,656,296	455,867	2,200,429	483%

Fuente: Información Tomada de hoja de cálculo Comparativo Ejecución presupuestal Gastos – IV trimestre 2022 y IV trimestre 2021 de PAZ

Acueducto y Alcantarillado

En el Cuarto Trimestre de 2022, para el rubro de" Acueducto y Alcantarillado", se ejecutaron recursos por recobro de la SAE por valor de $35.315 de los meses de septiembre de diciembre de 2022. Se presenta un incremento del 107% con respecto al mismo periodo de 2021.

Energía

En el Cuarto Trimestre de 2022, para el rubro de" Energía" se ejecutaron recursos por recobro de la SAE por valor de $191.593 de acuerdo con memorandos 20221030064283, 20221030070303, 20221030082143 de los meses de septiembre a diciembre de 2022. Se presenta una disminución del 56% con respecto al mismo periodo de 2021.

Teléfono, Fáx y Otros

En el Cuarto Trimestre de 2022, se ejecutaron recursos por recobro de la SAE por valor de $2.429.388 correspondiente alquiler de canales de comunicación de agosto a noviembre de 2022.
En el mismo trimestre de 2021, no se ejecutaron recursos en dicho rubro, toda vez que el recobro se surtió posterior.

3.4 OTROS

Arrendamiento de bienes muebles

En el Cuarto Trimestre de 2022, se ejecutaron por el rubro de arrendamientos el valor $2.031.513 que corresponden a recobros de agosto a noviembre de 2022 por alquiler de computadores.

Arrendamiento de bienes Inmuebles

En el Cuarto Trimestre de 2022, se ejecutaron recursos correspondientes a proyecto PAZ del canon de arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 93B # 12-48 of 405, por valor de $5.191.440 de octubre a diciembre de 2022. Se presenta una disminución del 57% con respecto al mismo trimestre de 2021.

Arrendamiento Almacenaje de Bienes

Corresponde a la ejecución de recursos por almacenaje del Contrato 66 cuyo objeto es el arrendamiento, almacenamiento y bodegaje de bienes, del contrato 68 transportes y almacenamiento de bienes muebles, del contrato 45 cuyo objeto es el transporte, recepción, avalúo, almacenamiento, depósito, guarda, custodia, conservación, disposición final y demás servicios complementarios asociados a la administración de los bienes muebles. Para el Cuarto Trimestre de 2022 se canceló $3.853.301, donde presenta un incremento del 120% con respecto al Cuarto trimestre de 2021.

Recomendaciones:

Se recomienda que, dentro de los documentos del egreso presupuestales, se deje más amplio el concepto de la justificación del pago o traslado de dinero, ya que se evidencio en los rubros de Indemnizaciones, licencia de maternidad entre, otros que no es claro para terceras personas.

Es importante tener en cuenta los plazos para el disfrute de vacaciones en los cuales se debe solicitar por parte de los trabajadores la concesión de los días acumulados o el empleador lo debe hacer oficiosamente, según sea el caso para el empleado de confianza y manejo hasta por cuatro años o dos años para demás personal. Así mismo lo dispuesto para la programación de vacaciones la cual indica por regla general no debe acumular ni interrumpir "de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 371 de abril de 2021.

Continuar con las medidas de bioseguridad para el retorno a la presencialidad en las instalaciones de la entidad.

Tomar las medidas necesarias que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras. Según lo establecido por el artículo Art.22 Capitulo II, Titulo VI primera parte del código sustantivo de trabajo.

Se recomienda que, si la junta directiva da una aprobación condicionada a los casos presentados, se vuelva a presentar con las solicitudes para su respectiva aprobación, como es el caso del personal de planta del acta de junta 237.

Con respecto a la ejecución de los honorarios del Frisco en cada rubro asignado, se observan pagos que por su concepto corresponden a diferente rubro, como es el caso de las asesorías financieras que se ejecutan en algunos casos por el rubro de asesorías jurídicas.

Teniendo en cuenta la oportunidad de mejora dejada en el punto de austeridad del gasto del Fondo Frisco, les recomendamos realizar un análisis con el fin de establecer las acciones conducentes a normalizar la vinculación con SAE de personas naturales o jurídicas que tengan la calidad de depositarios, representantes legales y contratistas dando cumplimiento al código de ética y buen gobierno.

VII. DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 08 del 17 de septiembre de 2022

A través de la Directiva No 08 de 2022 la Presidencia de la República emite directrices de austeridad enfocadas a un gasto público eficiente. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de manera trimestral desde su rol de evaluación y seguimiento verificará el cumplimiento de estas medidas en la Sociedad de Activos Especiales, el Fondo FRISCO y Proyecto Paz. Para el trimestre de julio a septiembre de 2022 se realizó un diagnóstico del estado de la gestión contractual sobre cada punto de la directiva para determinar el estado de cumplimiento y se emitieron las recomendaciones que se consideraron pertinentes como evaluador independiente.

1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

1.1. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Sobre este numeral, la circular indica que *"Las Entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados. La necesidad de estos contratos deberá justificarse detalladamente, caso a caso, en los documentos precontractuales, entre otros, con las cifras de procesos, el número de proyectos, la gestión mensual, razones de la complejidad del servicio a contratar y el tiempo durante el cual se requerirá ese apoyo, que en ningún caso tendrá vocación de permanencia".*

De acuerdo con la información reportada por la Gerencia de Contratos, para el trimestre evaluado se suscribieron 34 contratos de apoyo a la gestión. Una vez revisados los documentos precontractuales cargados en la carpeta pública y confrontados con el SECOP II, se evidenció cumplimiento en el 100% de ellos sobre lo siguiente:

- Se encuentra la justificación detallada de la necesidad de contratación.
- Razones de la complejidad del servicio a contratar
- Gestión mensual
- Tiempo de ejecución del contrato

Es de aclarar que ningún contrato de SAE o el FRISCO se suscriben con recursos de proyectos de inversión, por lo tanto, no aplica el lineamiento específico sobre "*Excepcionalmente se podrán suscribir con recursos de proyectos de inversión, contratos de prestación de servicios para apoyar la gestión de las entidades estatales. Al estructurarse nuevos proyectos de inversión, el Departamento Nacional de Planeación verificará la razonabilidad de los porcentajes que se incluyan en las fichas de los proyectos para rubros como Gastos o Apoyo a la Gerencia del proyecto".*

Sobre el lineamiento *"Las entidades públicas no podrán justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por insuficiencia de personal de planta para evacuar el respectivo trabajo, si tales contratos serán suscritos con personas naturales que ya tienen otros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas, lo cual verificarán previamente en la plataforma del SECOP. Tampoco si en sus plantas de personal hay carpos en vacancia definitiva*

por más de 6 meses", la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 27 de febrero de 2023 remitió como enfoque hacia la prevención el Auto No. 69231 del 22 de febrero del 2023, proferido por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, con el cual se suspende de manera provisional el aparte *"Si tales contratos serán suscritos con personas naturales que ya tienen otros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas, lo cual verificarán previamente en la plataforma del SECOP",* contenido en el inciso 4º del numeral 1.1 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Recomendaciones:

- Una vez se culmine el tiempo de ejecución de los contratos, que, para este caso, oscila entre los 6 meses y 1 año, si la Entidad determina que se requiere continuar con la labor, puede iniciar la adopción de medidas para ser desarrolladas por personal de planta.

1.2 Racionalización en la Contratación de Estudios

Para el trimestre evaluado, la Sociedad de Activos Especiales suscribió tres (3) contratos de estudios y/o diseños: 063 de 2022, 082 de 2022 y 085 de 2022, según la respuesta remitida por la Gerencia de Contratos.

De acuerdo con lo estipulado dentro de la circular 08 de 2022, para este punto se debe cumplir los siguiente *"Antes de contratar estudios y/o diseños, cada entidad verificará si cuenta con otros estudios con el mismo o similar objeto (esto se podrá determinar considerando el alcance y los entregables de los estudios). En estos casos, la respectiva entidad revisará si es posible utilizar, total o parcialmente, los estudios que ya se tienen, para obtener el fin que se propone, o si es necesario actualizar, complementar, el estudio o el diseño que ya se tiene, en cuyo caso se aplicarán los principios de la contratación pública y solo contratará los trabajos adicionales que sean necesarios para actualizar o complementar dichos estudios"*. Se realizó la verificación de cada con respecto a este punto encontrando lo siguiente:

a. Contrato 063 de 2022: Tiene por objeto: *"Contratar la prestación de servicios profesionales para el diseño metodológico, desarrollo y sistematización de las actividades de reconocimiento y empalme de las gerencias regionales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., proyectando lineamientos y recomendaciones de orden operativo, organizacional y misional para la construcción de un nuevo plan estratégico de la entidad."*

b. Contrato 085 de 2022: Tiene por objeto *"Contratar la Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo en las actividades de diseño e implementación de estrategias de cooperación transversal en diferentes dependencias de la SAE SAS, y de manera articulada con las entidades públicas y privadas del sector justicia, la inversión social, el desarrollo rural, la atención y reparación a víctimas, entre otros, proponiendo soluciones innovadoras para las transformaciones necesarias requeridas en la nueva misión y visión de la SAE SAS."*

   Una vez revisados los estudios previos[8] cargados en el SECOP II, no se evidenció dentro de la justificación la inclusión de la revisión de contratos anteriores asociados a estudios y/o diseños. Adicionalmente, se revisaron las bases de los contratos reportados a la Contraloría General de la República a través del SIRECI en la vigencia 2022 para verificar si se contaba alguno con el objeto contractual similar y no se encontró similitud con alguno. Por lo tanto, para estos dos contratos no aplica lo dispuesto en este numeral.

c. Contrato 082 de 2022: Tiene por objeto "*Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para liderar el proceso de elaboración de los estudios técnicos para el fortalecimiento organizacional de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato."*

   Dentro de los estudios previos se mencionó el contrato 001 de 2021 cuyo objeto contractual fue *"Contratar el servicio de asesoría especializada para la actualización y rediseño de las cargas laborales de los cargos dimensionados en*

[8] Contratos de los ítems a y b

la planta de personal de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS en función de los volúmenes de operación para facilitar la adecuada planeación de la gestión de recurso humano"

Una vez revisados los estudios previos del contrato 082 en el SECOP II y la información contractual del contrato 001 de 2021 suministrada por Gerencia de Contratos, se evidencia similitud del objeto a contratar, en cuanto al levantamiento de las cargas laborales, sin embargo, la estructuración del contrato 082 y su objetivo es más completo, teniendo en cuenta los cambios en la arquitectura empresarial de SAE con base en el Plan de Acción y el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno. Por lo cual se entiende que este estudio debe incluir nuevos procesos y procedimiento que no se había implementado cuando se suscribió y ejecuto el Contrato 001 de 2021.

Recomendaciones:

Sobre este lineamiento, se sugiere que dentro de los estudios previos se incluya la marcación de un requisito especifico asociado con la revisión de estudios y/o diseños contratados anteriormente, con el fin de garantizar que la entidad realice previamente la validación de la información contractual para optimización de recursos.

1.3 Contratos Interadministrativos

De acuerdo con la información reportada por la Gerencia de Contratos, en el periodo evaluado se suscribieron dos (2) convenios interadministrativos, el 062 de 2022 (afectación presupuestal de FRISCO) y 066 de 2022 (Afectación presupuestal SAE). Para Proyecto Paz no se suscribieron contratos de esta modalidad en ese periodo.

Una vez revisada la información precontractual de los dos (2) convenios en la carpeta pública y confrontada con los documentos publicados en el SECOP II, en cuanto al cumplimiento del numeral que indica que las entidades *"no pueden celebrar contratos interadministrativos para eludir los procedimientos de selección establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública. Las entidades públicas deberán especificar, en los documentos precontractuales las razones de orden jurídico, técnico y económico que justifiquen la decisión de acudir a la modalidad de selección de contratación directa para la suscripción de dichos contratos y no a un mecanismo de selección de carácter competitivo",* se evidencia lo siguiente:

- Convenio 062: Una vez revisado el contrato suscrito en el SECOP II, en la parte de consideraciones se encuentra la justificación de orden jurídico, técnico y económico por las cuales la Entidad decidió acudir a la modalidad de selección de contratación directa.

- Convenio 066: Dentro de los estudios previos se incluyen los numerales 3 "*ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO"* y 5 "*FUNDAMENTO JURÍDICO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR"*, que permiten identificar la decisión tomada por SAE para acudir a este tipo de modalidad, incluyendo la misionalidad de la Entidad contratante, que, en este caso, es la Unidad Nacional de Protección, cuya experiencia se encuentra acreditada para ejecutar el objeto contractual.

Recomendaciones:

Continuar con el cumplimiento de este numeral, incluyendo dentro de los estudios previos de manera clara las justificaciones de orden jurídico, técnico y económico para la decisión de acudir a la modalidad de selección de contratación directa.

1.4 Comités Fiduciarios de los patrimonios autónomos que manejan recursos públicos

Desde el trimestre anterior se informó sobre el patrimonio autónomo que supervisa la Gerencia de Proyectos Especiales, contrato de fiducia mercantil No. 031 de 2021.

Con respecto al cumplimiento de este numeral se evidencia lo siguiente:

a. Si se cuenta con un Comité Fiduciario, periodicidad de sesiones

El Patrimonio Autónomo-DAPRE-SAE S.A.S. cuenta con un Comité Fiduciario que sesiona de forma ordinaria una vez al mes, y de forma extraordinaria cuando los miembros del Comité́ o el secretario consideren que se deban analizar temas con urgencia.

Una vez revisada la información suministrada por la Gerencias de Proyectos Especiales a través de la Gerencia de Contratos, se evidenciaron seis (6) actas que soportan la ejecución de sesiones por parte del Comité Fiduciario.

b. Nombre del funcionario del nivel directivo de la entidad pública de donde provienen los recursos

El artículo 3 del Decreto Ley 903 de 2017, ordenó la creación del patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, receptor de todos bienes y recursos patrimoniales inventariados por las FARC-EP, en cumplimiento del subpunto 5.1.3.7 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante “Acuerdo Final”) conforme a lo establecido en el subpunto 3.1.1.3. de este mismo Acuerdo. El objetivo de este patrimonio autónomo es la reparación material de las víctimas del conflicto armado, en el marco de las medidas de reparación integral. La administración del fondo fiduciario la hará la entidad que defina el Gobierno nacional conforme a la normativa aplicable.

Así mismo, mediante Decreto 1407 de 2017 y 1535 de 2017, la cual se perfeccionó con el Convenio Interadministrativo No. 014 de 2017celebrado entre el Departamento Administrativo de Presidencia de la República (en adelante “DAPRE”) y la SAE S.A.S., se realizó la delegación de la primera a la segunda entidad, de las funciones contenidas en el artículo 3 del Decreto Ley 903 de 2017. El perfeccionamiento, incluyó la fijación de los derechos y las obligaciones de las entidades delegante y delegada.

En tal sentido, el esquema fiduciario está conformado de la siguiente manera:

Fideicomitente: El Departamento Administrativo de la Presidencia – DAPRE
Contratante: Sociedad de Activos Especiales S.A.S – SAE. Dentro del Comité el delegado es el Gerente de Proyectos Especiales
Beneficiario: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV
Contratista: Consorcio Fondo de Víctimas 2021, conformado por la Fiduprevisora, Fiduagraria y Fiducoldex.

c. Periodicidad de elaboración por parte del comité de reportes de los intereses o rendimientos que generen esos recursos

Dentro de la normatividad que rige el patrimonio autónomo indica que el Administrador Fiduciario presenta ante el Comité en sus sesiones ordinarias (una vez al mes), el reporte de los intereses o rendimientos que generan los recursos.

Dentro de las evidencias presentadas se encuentran seis (6) actas del Comité, desde la número 25 al número 30. A continuación, se da a conocer el resultado de la revisión de cada documento:

Número Acta	Fecha del Comité	Reporte de intereses o rendimientos	Los intereses o rendimientos que produzcan esos recursos pertenecerán a la respectiva entidad o acrecentarán el recurso público en dicho patrimonio.	Observaciones OCI	Acta suscrita
25	11-12 de octubre / 31 de octubre de 2022	Si Punto No 5 del contenido del acta	Si Punto No 6. Se realiza un informe de inversiones y el traslado de los rendimientos	Dentro del punto 7 se solicita dar instrucciones sobre la inversión de los recursos	Si
26	Del 21 al 24 de octubre de 2022	No	No	Se presentó únicamente una solicitud aprobación modificación contrato 98252-004-2022	Si
27	10 y 11 de noviembre de 2022	No	No	Se presentaron los siguientes temas: Solicitud aprobación adjudicación proceso SI-CFV-011-2022 Lote No. 9 Unidades y Solicitud aprobación prórroga contrato 98252-003-2022	Si
28	Del 17 al 18 de noviembre de 2022	No	No	Se presentaron los siguientes temas: Solicitud aprobación compra adquisición y entrega de Inmuebles. Lote 14, Solicitud aprobación modificación de fichas contrato 98252-004-2022 Lote 1 y Solicitud aprobación adjudicación proceso SI-CFV-011-2022 Lote No. 9 Unidades Productivas Agropecuarias	Si

Número Acta	Fecha del Comité	Reporte de intereses o rendimientos	Los intereses o rendimientos que produzcan esos recursos pertenecerán a la respectiva entidad o acrecentarán el recurso público en dicho patrimonio.	Observaciones OCI	Acta suscrita
29	Del 29 al 30 de noviembre de 2022	No	No	Se presentaron los siguientes temas: Solicitud aprobación prórroga contrato 98252-003-2022 Lote No. 12 Maquinaria Amarilla, Solicitud aprobación modificación de fichas técnicas y prórroga contrato 98252-005- 2022 Lote No. 5 Equipos Tecnológicos, periféricos y de Comunicaciones, Solicitud aprobación modificación de fichas técnicas y prórroga del contrato 98252-006- 2022 Lote No. 3 Dotación Cultural, Solicitud aprobación prórroga contrato 98252-007-2022 Lote No. 4 Dotación de Implementos Deportivos, Solicitud aprobación modificación de fichas técnicas y prórroga contrato 98252-008-2022 Lote No. 8 Mobiliario Social Comunitario. Solicitud aprobación adjudicación Lote No. 9 Unidades productivas agropecuarias y Solicitud aprobación prórroga promesa de compraventa firma escritura Lote No. 14 Inmuebles	Si
30	10 de enero de 2023	Esta acta no entra dentro del periodo evaluado	Esta acta no entra dentro del periodo evaluado	Esta acta no entra dentro del periodo evaluado	Esta acta no entra dentro del periodo evaluado

De acuerdo con lo mencionado en el cuadro anterior, se puede ver que únicamente en la reunión del 11-12 de octubre / 31 de octubre de 2022, sesión No 25, se presentó un reporte de los intereses o rendimientos que generan los recursos, presentándose un incumplimiento al ítem ii), del numeral 1.4 de la Directiva Presidencial No 08 de 2022, ya que debe realizarse por lo menos una vez al mes.

d. Autorizaciones que se impartan para uso de dineros de anticipos y si cuentan con un plan de inversión previamente aprobado por la interventoría.

De acuerdo con lo informado por la Gerencia de Proyectos Especiales a través de la Gerencia de Contratos, el Patrimonio Autónomo DAPRE - SAE S.A.S. no tiene previsto el uso de recursos para el pago de anticipos, la ejecución de los recursos cuya única finalidad es la reparación a las víctimas del conflicto armado, es instruida por

la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, en calidad de beneficiaria del patrimonio autónomo, y se realiza conforme al Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la UARIV.

Adicionalmente, una vez revisadas las seis actas suscritas en el periodo evaluado, no se evidenciaron autorizaciones para el uso de dineros de anticipos.

e. Como se encuentra registrados los patrimonios autónomos y en que cuentas contables de los Estados Financieros.

De acuerdo con lo informado por la Gerencia de Proyectos Especiales a través de la Gerencia de Contratos, el numeral 2 del artículo 5º de la Resolución 354 de 2007, modificado por el artículo 2º de la Resolución 156 de 2018 expedidas por la Contaduría General de la Nación, establece que el Régimen de Contabilidad Pública debe ser aplicado por *"los patrimonios autónomos cuya constitución sea obligatoria en virtud de una disposición legal y estén a cargo de una entidad pública, con independencia de que sean administrados por una sociedad fiduciaria pública o privada".*

Dentro de la respuesta emitida por el área se informa que *"En concordancia con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación, el Patrimonio Autónomo aplica el Régimen de Contabilidad Pública, el registro de todos los hechos económicos que se desarrollen por éste. Así mismo, el DAPRE como fideicomitente debe registrar los valores entregados al Patrimonio Autónomo".*

Adicionalmente, la entidad cuenta con un concepto de la Contaduría General de la Nación radicado No 201720001056601 en donde informan lo siguiente: *"Los inventarios de la FARC-EP", recibidos a través de la ONU por el Gobierno Nacional, deberán ser reconocidos en la contabilidad independiente del Patrimonio autónomo creado para tal fin por el artículo 3 del Decreto Ley No 903 de 2017"*

De acuerdo con lo anterior, se procedió a validar esta información en mesa de trabajo con la Gerencia de Proyectos Especiales, en donde se informa y concluye que el registro del patrimonio autónomo en sus estados Financieros le corresponde al Departamento Administrativo de la Presidencia-DAPRE por ser el fideicomitente. Sin embargo, como la delegación del Patrimonio Autónomo se realizó a la SAE mediante el convenio interadministrativo No.014 de 2017 y decretos 1407 y 1535 de 2017, es importante revisar si es necesario que la entidad actualmente administradora del patrimonio registre la información contable de los inventarios FARC-EP en sus estados financieros.

Recomendaciones:

- Dar cumplimiento al ítem ii) del presente numeral, en cuanto a la presentación de un reporte de los intereses o rendimientos que generen los recursos del patrimonios autónomos o encargos fiduciario dentro de las sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes.

- Solicitar una aclaración sobre el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación radicado No 201720001056601, para tener claridad sobre la posición adoptada por SAE en materia de registro de la información contable de los inventarios FARC-EP en sus estados financieros; teniendo en cuenta que en mesa de trabajo en el marco de la auditoria Financiera que actualmente realiza la Contraloría General de la República se observó diferencia de criterios en cuanto al registro en los EF del patrimonio mencionado.

1.5 Conflictos de Interés

Sobre este punto, la circular indica que *"Se deben incluir en los pliegos de condiciones de los concursos de méritos para seleccionar interventores de sus contratos, la obligación de revelar las relaciones que tengan con las empresas ejecutoras de los proyectos sobre los cuales recaerá la respectiva interventoría, o con los distintos integrantes del consorcio o la unión temporal ejecutora, si ese fuere el caso, en los últimos 3 años, y también la obligación de revelar si los concursantes participaron en la elaboración de los estudios, diseños y estructuración del proyecto respecto del cual se ejercerá la correspondiente interventoría, con el fin de verificar la eventual existencia de conflicto de interés".*

De acuerdo con la información reportada por la Gerencia de Contratos y lo establecido en el manual de contratación de SAE, no se realizan contratos de concursos de méritos para seleccionar interventores de contratos, adicionalmente, se realizó una verificación de la información contractual y de obras civiles inconclusas reportadas por la Entidad a la Contraloría General de la República de manera mensual de la vigencia 2022, encontrando que bajo ninguna modalidad de contratación aplicada en la entidad se contrató interventoría.

1.6. UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

En cumplimiento de la Circular No. 2 del 1 de junio el 2022 cuyo asunto determina la aplicación del artículo 53 de la Ley 2159 del 2022, que establece que: " A partir del 18 de junio de 2022, las entidades estatales "que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el SECOP II o en la plataforma transaccional que haga sus veces. En ese sentido, y con el propósito de que dichas entidades cumplan con el mencionado deber legal, se imparten las siguientes instrucciones:

I. Publicación de los documentos contractuales en el SECOP II.
II. Reserva de los documentos relacionados con la actividad contractual.
III. Régimen de transición de los contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigor de la obligación consagrada en el artículo 53 de la ley 2195 de 2022.

En verificación a través de la plataforma SECOP II, de los contratos publicados en la Entidad se evidenciaron cargados un total de 74 contratos, precisando que:

- Uno (1) de los contratos publicados se evidencia duplicado en el SECOP II (contratos 64 del 2022)
- Cuatro (4) de los contratos publicados corresponden al consorcio Fondo de Victima del 2021, la Gerencia de contratos aclara que: *"estos contratos son de subasta inversa-consorcio fondo víctimas y todo el proceso de selección lo publica y lo tramita el CONSORCIO FONDO VICTIMAS 2021 en el secop II, ellos son el contratista de la Licitación Publica llevada a cabo por delegación del DAPRE a SAE que es relacionada con el patrimonio autónomo".*
- Siete (7) de los contratos fueron publicados en el mes de agosto del 2022, no entraría dentro de la relación de contratos publicados en el SECOP II para el trimestre evaluado que corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Por lo anterior se descontarían doce (12) contratos**.** resultando finalmente un **total de 62 contratos publicados en el SECOP II.**

Contrato Big pass del 2022	Docs proceso publicados.
Contrato No. 64 del 2022	Nuevo en edición

Los contratos se registran en la plataforma SECOP II con estado:

Docs. procesos publicados: Cuando se crea el proceso contractual en el SECOP II y se utiliza para su publicidad.
En Evaluación: Los proceso que se publican para recibir ofertas, no se ha adjudicado.
Nuevo en edición: procesos en borrador porque se comete un error y no se finaliza su publicación y debe crear un nuevo proceso. Registro queda como trazabilidad.
Proyecto Docs en observaciones: Se registra como proceso que está en inicio se encuentra pendiente que se determina un pliego de condiciones y demás.
Adjudicado: se publica el proceso en el SECOP II y luego se crea el contrato en la plataforma.

Con el fin de adelantar una revisión efectiva de la publicación a través de la plataforma SECOP II de la etapa post contractual de la contratación de la Entidad, la OCI realizó la revisión de ésta etapa correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2022, en el entendido que si se revisara esta etapa de la contratación correspondiente al trimestre (octubre , noviembre y diciembre) no permitiría validar dicha información, ya que los contratos publicados no cuentan con soportes de la supervisión de contratos, sea porque la suscripción del contrato se firmó recientemente y el tiempo transcurrido no permite que se reflejen informes de supervisión o porque de acuerdo con lo establecido en el contrato no se han ejecutado los pagos.

De la revisión enunciada se evidencia que para el periodo evaluado la Gerencia de contratos remitió una relación de catorce (14) contratos, información que se validó a través del SECOP II evidenciando lo siguiente:

- El 100% corresponde a los catorce contratos reportados por la Gerencia de contratos.
- El 36% de la información contractual se encuentra publicada en el SECOP II, sin embargo, no se evidencian soportes de información de la supervisión del contrato.
- El 43% de la información contractual se encuentra publicada en el SECOP I, sin embargo, la información publicada respecto a la supervisión del contrato no está completa.
- El 21% de la información contractual no se encuentra publicada en el SECOP II, por las siguientes razones argumentadas por la Gerencia de contratos:

  "El proceso de mínima cuantía se encuentra publicado en el Secop I ya que inició en el mes de junio de 2022, igualmente el contrato se firmó el día 11 de julio de 2022, es decir, no existía obligación de publicar el contrato en el Secop I".

  "El concurso público se encuentra publicado en SECOP I, dado que inició en el mes de junio de 2022, no se publica información contractual derivada del proceso en el SECOP II".

Por lo anterior se concluye de acuerdo con lo evidenciado, que la Entidad se encuentra en proceso de implementación de la publicación de la gestión contractual, sin embargo, deben adelantarse controles dirigidos desde la Gerencia de contratos con el fin de monitorear el cargue de la información en debida forma que contenga la totalidad de la información contractual de la SAE en todas su etapas, entendiéndose que la labor de supervisión del contrato inicia desde el momento de la suscripción del acta de inicio, por lo que la labor de supervisión debe reflejarse en toda la ejecución del contrato, no sólo al momento de realizar los pagos, en cumplimiento de las responsabilidades a cargo de los supervisores de contratos establecidas en el procedimiento de supervisión de contratos P-BS3-027 y en cumplimiento de la primera línea de control a cargo de los supervisores de contratos.

"*El Supervisor o Interventor deberán elaborar, durante la ejecución del contrato, informes que muestren el avance y demás aspectos relevantes del desarrollo del contrato; tanto los informes como las actas, cuando se requieran, deberán llevar numeración consecutiva para cada carpeta de supervisión, o por lo menos indicar la fecha de su emisión o suscripción*".

Recomendaciones:

- En cumplimiento de la segunda línea de defensa, se recomienda a la Gerencia de contratos realizar seguimiento y monitoreo a las áreas que ejerzan supervisión de contratos, con el fin de que sea publicada toda la información contractual y de supervisión a través del SECOP II.
- Se recomienda implementar mecanismos que permitan la publicación de la totalidad de la contratación de la entidad a través de la plataforma SECOP II.
- Se recomienda fortalecer los programas de capacitaciones en el SECOP II.

1.7 REVISIÓN DE LOS MECANISMOS DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS Y DEL ESQUEMA DE LOS ACUERDOS MARCO.

Se solicita a la Gerencia de contratos informar si la Entidad al momento de adquirir sus bienes y servicios de características técnicas uniformes lo realiza a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que administra la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en caso de que sí, soportar la utilización de la Tienda virtual por cada caso. A lo que se respondió que sí, se ha utilizado la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de hecho, en el último trimestre hubo una solicitud de contratación a través de este medio. Sin embargo, la contratación no se alcanzó a concluir, debido a que el proveedor tuvo un inconveniente con su usuario en esta plataforma y posteriormente la SAE tuvo que actualizar su ordenador del gasto y usuario comprador, generando que no se alcanzara a tramitar la orden de compran en la vigencia 2022.

Desde la oficina de control interno, se solicita alcance a la Gerencia de contratos con el fin de que se remitan los soportes que evidencien la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, haciendo referencia al caso reportado, de la solicitud de contratación reportada. Evidenciando propuesta evento CCE No. 95574 de suministro de software Esri, capacitación y servicios profesionales para la Sociedad de Activos Especiales

Precisando nuevamente que los acuerdos marco de precios, son acuerdos de agregación de demanda, que negocia y contrata Colombia Compra Eficiente, como representante de las demás entidades estatales. Estos acuerdos están publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Por lo tanto, al tener clara la necesidad, el área usuaria debe verificar si hay un acuerdo marco suscrito sobre el bien o servicio que se requiere.

Los acuerdos marco de precios son obligatorios para las entidades que pertenecen a la rama ejecutiva del poder público, aún si cuentan con régimen especial de contratación como la SAE, de acuerdo con la directiva presidencial 01 de 2016.

No obstante, que ya existe un contrato al que simplemente la entidad se adhiere, el área solicitante debe proyectar los estudios previos, solicitar una disponibilidad presupuestal, presentar una oferta emitida por el proveedor del bien o servicio, de acuerdo con los precios establecidos en el acuerdo marco y adjuntar el acuerdo marco.

La Gerencia de Contratos valida la justificación de la necesidad, que se encuentre vigente, que los bienes o servicios a contratar estén dentro de acuerdo y que el proveedor que emitió la oferta sea el proveedor con el cual se suscribió el acuerdo marco.

Una vez se cuente con la aprobación de la vicepresidencia jurídica y presidencia, se hace la transacción electrónica de la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado, a través del usuario de la entidad.

Así las cosas, a través de los soportes remitidos por la Gerencia de contratos se logra validar el aprovechamiento de la plataforma que ofrece Colombia compra eficiente a través del SECOP II, mejorando la eficiencia de las comprar públicas, con la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de la tienda virtual.

Recomendaciones:

- Continuar con la política de adquirir sus bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y consolidar la documentación de cada caso en una carpeta pública con el fin de evidenciar su ejecución.

1.8. MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.

La Gerencia de contratos informó que en el trimestre que comprendió de octubre a diciembre de 2022, en los procesos llevados a cabo todos los proponentes subsanaron dentro del término establecido por la entidad, sin embargo, desde la oficina de control interno se remitió alcance a la Gerencia de contratos con el fin de que se ampliara la información presentando los correspondientes soportes documentales que evidenciaran dichas solitudes con sus respectivas respuestas.

A lo que se generó respuesta informando que dos procesos adelantados donde todos los proponentes subsanaron dentro del término establecido por la entidad en el periodo de octubre a diciembre de 2022:

- Concurso Público 10 de 2022 cuyo objeto es *Contratar la prestación del servicio de agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reservas hoteleras, de acuerdo con los requerimientos de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.*

Evidenciando cartas solicitando los subsanes, subsanes allegados por los proponentes y evaluaciones jurídica, financiera técnica y económica.

- Convocatoria lista de proveedores 3 de 2022 cuyo objeto es *Conformación del Registro de Firmas Especializadas para la prestación del servicio de alistamiento, cargue, transporte, descargue, ubicación en bodegas de la Sociedad o en las indicadas de Sustancias Químicas peligrosas, que son objeto de solicitudes de diligencias de secuestro remitidas por la fiscalía general de la Nación para ser administrados por la Sociedad de Activos Especiales SAS.*

Se evidencia carta solicitando el subsane, subsane allegado por el postulante y evaluaciones jurídica, financiera y técnica.

Recomendaciones:

- Implementar dentro del proceso precontractual, dentro del pliego de condiciones se incluya la exigencia a los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron, con el fin de implementar el control referido en los procesos de contratación de la Entidad.
- Continuar con la generación de alertas en los procesos de contratación con el fin de identificar patrones sospechosos y ser trasladarlos de manera oportuna a la Superintendencia de Industria y comercio a fin de que se adelanten las investigaciones a que haya lugar.

1.9. REPORTES MENSUALES DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Frente a la publicación de un visualizador generado por la Agencia Nacional de contratación pública- Colombia Compra Eficiente, cuya periodicidad será mensual en la que se podrán revisar los datos con el fin de monitorear el nivel de competencia en la contratación, e identificar los procesos publicados en SECOP II en los cuales se presente un solo proponente y/o único oferente habilitado; la Oficina de control interno a través del informe de austeridad del gasto tercer

trimestre del 2022 mediante memorando No. 20221400082213 del 20 de diciembre del 2022 comunicó a la administración la respuesta emitida por Colombia compra eficiente sobre el acceso al visualizador a través de la página, en los siguientes términos:

"*…De acuerdo con el compromiso de publicar un visualizador cuya periodicidad de actualización será mensual, en el cual se puedan revisar los datos que permitan monitorear el nivel de competencia en la contratación, e identificar los procesos publicados en SECOP II en los cuales se presente un solo proponente y/o un único oferente habilitado, hemos generado y publicado en la página web de la Agencia el siguiente aplicativo:*

https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica

El cual se llama informe de competencia en compras públicas:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjY2N2Q1NWUtYzJhMS00MGJjLThjOWItMTg1ZmM0YzE1ZWJkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9. "

En respuesta desde la Gerencia de contratos se informó que; "no *se han realizado informes a Colombia Compra Eficiente, cuando en algún proceso solo hay un único proveedor*".

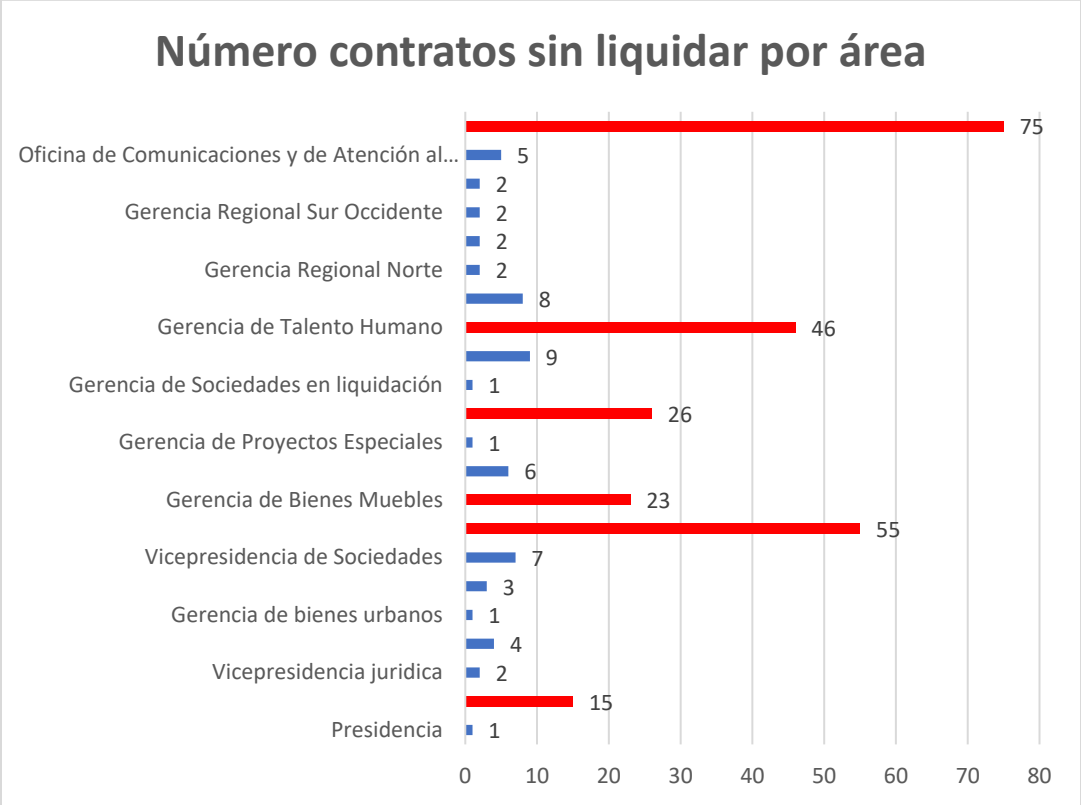
Recomendaciones:

- Monitorear a través del visualizador actualizado por Colombia compra eficiente, el nivel de competencia en la contratación en los cuales se presente un solo oferente.

1.10. LIQUIDACIÓN OPORTUNA DE LOS CONTRATOS ESTATALES.

La oficina de control interno tuvo en cuenta la totalidad de los contratos sin liquidar a corte 30 de enero del 2023, por tratarse de un tema susceptible y de especial seguimiento por parte de esta oficina, se incorporó como valor agregado la revisión del 100% de los contratos terminados, que a la fecha no cuentan con acta de liquidación.

En la relación consolidada por la Gerencia de contratos, se evidencian por áreas contratos terminados sin liquidar un total de 296 contratos, a corte 30 de enero del 2023.



Fuente: Papeles de trabajo

La gráfica anterior refleja que las áreas con el mayor número de contratos sin liquidar se encuentran a cargo de la oficina de gestión de la información, Gerencia de Talento Humano, Gerencia de sociedades activas, Gerencia de muebles, Gerencia de asuntos legales y Vicepresidencia administrativa y financiera.

Los contratos terminados que actualmente no cuentan con acta de liquidación o informe final de supervisión se encuentran discriminados por años de la siguiente manera:

Oficina de gestión de la información: Años 2015, 2016, 2018,2019,2020,2021,2022 y 2023.

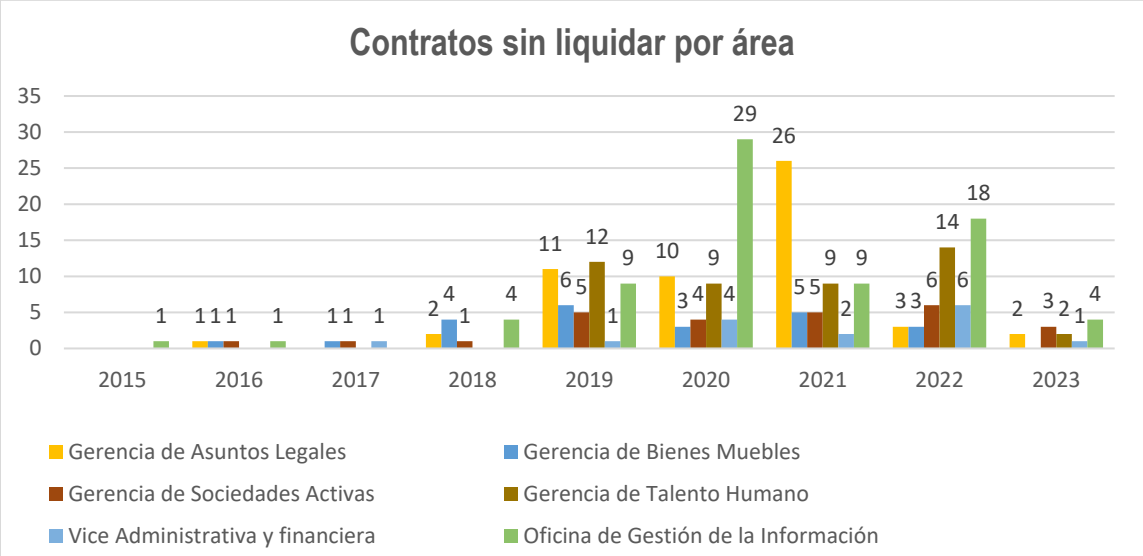
Gerencia de Talento Humano: Años 2019,2020,2021,2022 y 2023.

Gerencia de sociedades activas: Años 2016, 2017,2018,2019,2020,2021,2022 y 2023.

Gerencia de muebles: 2016, 2017,2018,2019,2020,2021 y 2022.

Gerencia de asuntos legales: Años 2016,2018,2019,2020,2021,2022 y 2023.

Vicepresidencia administrativa y financiera: Años 2017,2019,2020,2021,2022 y 2023.



Fuente: Papeles de trabajo

Es importante anotar que la liquidación de contratos hace parte de las actividades a ejecutar dentro del plan de mejoramiento a cargo de la Gerencia de contratos resultado de la auditoria de gestión desarrollada por la Oficina de Control Interno, en el año 2019, sin embargo para la evaluación del cumplimiento de dichas actividades adelantadas en el segundo semestre del 2022 se determinó que la enunciada Gerencia debía reformular las acciones con el fin de que éstas subsanaran con la causa raíz de la oportunidad de mejora identificada, consistente en los contratos terminados y sin liquidar.

Para el mes de octubre del 2022, la Gerencia de contratos reformulo dichas acciones así:

1. Revisar la viabilidad de establecer termino determinado para la liquidación de contratos.
2. Las áreas usuarias adelantarán la liquidación de contratos terminados previa aprobación de la Gerencia de Contratos.
3. La Gerencia de Contratos realizará capacitaciones sobre el manual de contratación y el procedimiento de supervisión y liquidación de contratos.
4. La Gerencia de Contratos reiterará a las áreas los términos para tramitar procesos contractuales en debida forma.

Para el cumplimiento de las anteriores actividades el área determinó su cumplimiento para el 12 de septiembre del 2023.

Recomendaciones:

- Implementar las medidas necesarias para liquidar los contratos.
- Implementar planes de choque para eliminar el rezago en liquidaciones.
- Dar cumplimiento en los términos establecidos a las actividades reformuladas dentro del plan de mejoramiento del 2022.

2. AUSTERIDAD EN GASTO DE FUNCIONAMIENTO.

La informacion y análisis se realizó teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 y se entra en el Punto VI.

3. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

3.1 Habilitación de Canales de Denuncia.

La oficina de comunicación y atención al ciudadano, mediante correo electrónico, remitió información el día 30 de diciembre de 2022, comunica que la Entidad, cuenta con varios mecanismos para la recepción de denuncias relacionadas con presuntos hechos de corrupción a través de los siguientes canales oficiales como lo son:

1. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.
2. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional.
3. Correo electrónico institucional.
4. Correo físico o postal.
5. Formulario electrónico Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.
6. Respuestas peticiones anónimas o sin datos de notificación

A nivel interno tiene establecido formato de reporte por riesgos materializados de corrupción conforme se establece en el mapa de riesgos de la Entidad

Este mecanismo de recepción de denuncias ha funcionado en la entidad desde el año 2017.

Dentro del trimestre evaluado, la entidad recibió a través del módulo de PQR treinta y tres (33) denuncias demarcadas por nuestros diferentes grupos de interés, de las cuales cinco (9) son anónimas y 22 de ciudadanos. 19 corresponden a inmuebles y 4 a Sociedades

Las causales que principalmente fueron registradas por:

- Desalojo (1)
- Inconformidad por la administración del bien (7)
- Entrega de inmuebles (4)
- Ocupación de bienes del frisco por afectados en proceso de extinción de dominio (14)
- Otros (7).

Adicionalmente, la entidad cuenta con la implementación de una línea ética y canales de denuncia anticorrupción con el cual se brinda espacios seguros y con altos estándares de confidencialidad de la información reportada canaleticoSAE@saesas.gov.co y el link http://lineaetica.saesas.gov.co/

Recomendación:

Tener presente lo estipulado en la directiva 8 del 2022 del punto 3 MEDIDAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN del literal 3.1 donde informan que en la audiencia pública o en las actividades de rendición de cuentas, las Oficina de Control Interno Disciplinario presentaran el informe detallado de los resultados de su gestión.

3.2 AUTOMATIZACIÓN DE LOS TRAMITES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS.

La Entidad cuenta con la automatización de trámites a través de un módulo que permite a nuestros grupos de interés consulten sus requerimientos en tiempo real que consiste en:

- Módulo de PQRSD.
- Servicio que le informa como realizar trámites para servicios de destinación provisional de bienes muebles e inmuebles.
- Botón de pagos para facturas por concepto de arrendamientos.
- Botón WhastApp Bussines.

Todos estos servicios tienen acceso por la página web de la Entidad

En los siguientes enlaces se encuentra la evidencia:

- https://www.saesas.gov.co/index.php?idcategoria=34445
- https://www.saesas.gov.co/tramites_servicios/destinacion_provisional/inmuebles
- Pagos por PSE - SAE - Sociedad de Activos Especiales (saesas.gov.co)
- https://api.whatsapp.com/send?phone=573213137602

La Entidad ha realizado las actualizaciones conforme los lineamientos establecidos por la matriz de seguimiento de Transparencia y Acceso de la Información pública que realiza la Procuraduría General de la Nación trimestralmente, entre otros mantiene actualizados los siguientes informes:

-Seguimiento trimestral Plan de acción
-Seguimiento a riesgos de corrupción, riesgos operacionales y riesgos de seguridad de la información

Informa si en la página web los ciudadanos pueden conocer en línea:

- *El área encargada de atender cada tramite*
- *El funcionario encargado*
- *El estado actual del tramite*

Los ciudadanos conocen desde el momento de la radicación de una solicitud, el proceso de seguimiento y pueden consultar tanto el área encargada, funcionario y el estado actual del requerimiento a través de los siguientes enlaces:

- https://www.saesas.gov.co/index.php?idcategoria=34445
- https://api.whatsapp.com/send?phone=573213137602

El módulo cuenta con alertas automáticas que permiten realizar un seguimiento y control de los requerimientos y se realizan a través de correos electrónicos enviados al funcionario encargado.

En cuanto a los tiempos de atención se tiene dos parametrizaciones:

i. Por los términos fijados en la ley a través del módulo de pqr, el cual esta automatizada
ii. Para atención presencial se realiza registro del tiempo un aplicativo diseñado para este fin y el control se realiza manual.

La Oficina de control interno realiza cuatrimestralmente un seguimiento a las actividades de la racionalización de tramites, establecidas por la Entidad, la SAE en el año 2022, continuó con las acciones de racionalización de trámites que permitieran a los interesados en la destinación provisional de un bien, recibir notificación electrónica sin tener que desplazarse. Al corte del 31 de diciembre de 2022, se realizó la implementación de la racionalización del trámite de destinaciones provisionales en la página web de la SAE, se creó un espacio donde el ciudadano escribe su correo y recibe respuesta o notificación del formato y requisitos para la solicitud de una destinación provisional de un bien.

Se actualizó esta mejora en el formato del SUIT, se socializó a la ciudadanía en la página WEB mediante banner y la OGI saca reporte de las personas que han utilizado esta mejora.

Recomendaciones:

Se sugiere revisar la posibilidad que el correo incluya además del envío del formato un documento explicativo con los lineamientos sobre el tema.

3.3. PROCESOS JUDICIALES

i. PROCESOS JUDICIALES-GERENCIA DE ASUNTOS ESPECIALES

En respuesta emitida por la Gerencia de Asuntos legales de remitir la relación de las demandas de reconvención con participación de la Entidad, se indica que para el periodo evaluado la entidad continúa haciendo parte de dos procesos jurídicos en calidad de demandado, con fechas de presentación de la demanda de reconvención del 14 de febrero del 2020 y el 11 de agosto del 2022, por demanda instaurada por los señores Iván Ramiro Gutierrez Marin surtida audiencia de juzgamiento y demanda de los señores Jhon Wilson Eraso, Sonia Sánchez, Santiago Eraso y Camila Eraso en calidad de demandantes, surtida la audiencia inicial.

FECHA ADMISIÓN DEMANDA	FECHA NOTIFICACIÓN	FECHA PREENTACIÓN DEMAMNDA RECONVENCIÓN	NUMERO DE RADICADO	DESPACHO ACTUAL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ETAPA ACTUAL	ABOGADO A CARGO
27/09/2019	14/01/2020	14/02/2020	76001310301420190018300	JUGADO CATORCE CIVIL CIRCUITO	RESOLUCION DE CONTRATO	IVAN RAMIRO GUTIERREZ MARIN	SAE	AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO	CAMILO ALBERTO RONDEROS CORREDOR
05/07/2022	11/07/2022	11/08/2022	20220013500	JUZGADO 034 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA	VERBAL DECLARATIVO RESOLUCION CONTRATO	JHON WILSON ERASO CHURON, SONIA SANCHEZ GALVEZ, SANTIAGO ERASO SANCHEZ, CAMILA ERASO SANCHEZ	SAE	AUDIENCIA INICIAL	ANDRES CABALLERO

Fuente: Respuesta de la Gerencia de asuntos legales.

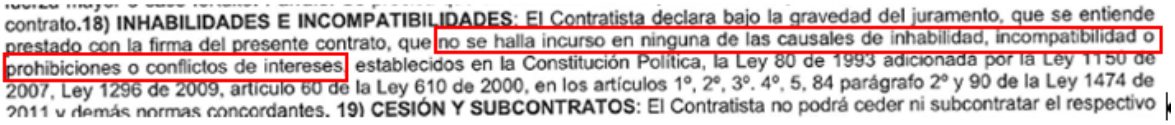
Así mismo, se indica que el análisis y evaluación de la conveniencia jurídica y económica en cada caso para tomar la decisión de presentar demandas de reconvención dependen de la situación fáctica señalada en la demanda objeto de notificación y de la información generada por las áreas. Lo anterior, en el marco del procedimiento de Representación judicial o administrativa Externa P-GJ1-081 cargado en la intranet de la

entidad, específicamente en la actividad 12 que se describe como la elaboración de la respuesta a la demanda o a la solicitud de conciliación en donde, el abogado externo debe contestar la demanda conforme los lineamientos y/o políticas de defensa de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 371 del Código General del Proceso denominado “Reconvención”.

- *“Informar en qué documento se especifica la declaración de conflicto de interés, incluyendo su participación, como beneficiarios reales, en empresas y en negocios particulares”*

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., a través de la Gerencia de Asuntos Legales, creó el *FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES,* el cual involucra las terceras partes a nivel interno y externo, el mismo que a la fecha no se encuentra publicado dentro de la arquitectura de la SAE.

Adicionalmente, en el acápite de obligaciones establecidas en las minutas de los contratos de prestación de servicios, se incluye en el numeral 18 lo siguiente:


contrato.**18) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones o conflictos de intereses establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **19) CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el respectivo

Esta salvedad denota que el contratista con la suscripción del contrato hace la declaratoria de que no se haya incurso en ninguna de las causales.

- *"Informar si se llevó a cabo la disminución del gasto en los rubros de Adquisición de Bienes y Servicios en la vigencia anterior, y en lo referente a contratación de prestación de servicios si la disminución fue del 30%."*

La Gerencia de asuntos legales anota que, desde esa Gerencia no se agota presupuesto para la adquisición de bienes, sólo sobre servicios, de los cuales, se compromete presupuesto asignado a FRISCO y a SAE y, en este sentido, dando respuesta a la inquietud, informamos el comportamiento presupuestal respecto de la disminución del gasto entre la anualidad 2021 a 2022, así:

PRESUPUESTO	LINEA	DISMINUYÓ EL GASTO SI/NO	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
SAE	LP-01 CONSULTOR LABORAL	SI	-33.12%	LOPEZ NO COBRÓ DURANTE EL 2022
SAE	LP-NA JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ FINANCIERO	SI	-22.29%	HUBO MESES EN LOS QUE SOLO SE REALIZÓ UNA JUNTA. UN MIEMBRO NO COBRA POR SESION. CARGOS VACANTES
SAE	LP-NA RESERVAS PRESUPUESTALES G. PERSONAL	N.A.	0.00%	PRESUPUESTO NO EJECUTADO
SAE	TOTAL, LINEAS SAE	SI	-23.09%	
FRISCO	LP-01 DEFENSA JUDICIAL, CARTERA, VIGILANCIA JUDICIAL, PERITOS ESPECIALES, PROCESOS ESPECIALES, ENTRE OTROS	SI	-0.26%	
FRISCO	LP-NA SENTENCIA FALLADAS EN CONTRA DEL FRISCO Y CONCILIACIONES	NO	2285.34%	SE INCREMENTÓ EL PRESUPUESTO ASIGNADO DE 900 MILLNES EN EL 2021 A 2.300 MILLONES EN 2022. ADEMAS SE IMPLEENTÓ UN PLAN PARA PAGAR TODAS LAS SENTENCIAS PENDIENTES, DANDO PRIORIDAD A LAS MAS ANTIGUAS PARA EVITAR

PRESUPUESTO	LINEA	DISMINUYÓ EL GASTO SI/NO	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
				INCREMENTO EN EL PAGO DE INTERESES
FRISCO	LP-NA GASTOS JUDICIALES: CORRESPONDIENTE A LAS FUNCIONES DE LOS CURADORES AD LITEM, GASTOS QUE RESULTAN DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA O PUBLICACIONES QUE SE REQUIEREN REALIZAR Y GASTOS NOTARIALES: CORRESPONDIENTES A	NO	157.44%	SE IMPLEMENTÓ PLAN DE ACCION DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS POR CONTRALORIA Y CON EL , DANDO PRIORIDAD A LAS MAS ANTIGUAS PARA EVITAR EL PAGO DEL INCREMENTO DEL SMLV
FRISCO	LP-39 VENTA MASIVA	N.A.		PRESUPUESTO NO EJECUTADO
FRISCO	LP-01 REGISTRO DE DEBIDA DILIGENCIA	NO		SE INICIÓ EJECUCION DELPRESUPUESTO EN 2022
FRISCO	LP-NA RESERVAS PRESUPUESTALES G. OPERACION EN PROCESO	NO	424.29%	
FRISCO	LP-NA RESERVAS PRESUPUESTALES G. PERSONAL	N.A.		LINEA NO EXISTIA EN 2022
FRISCO	LP -NA PAGO DE MULTAS, SANCIONES Y OTROS	N.A.		LINEA CREADA EN 2022
FRISCO	LP -01 HONORARIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN.	N.A.		LINEA CREADA EN 2022
FRISCO	TOTAL, LINEAS FRISCO	NO	104.64%	

De lo anterior, cabe indicar que, la información aquí indicada, es con corte a diciembre de 2022.

Recomendaciones:

- Las acciones implementadas en la Entidad no son suficientes para exigir el cumplimiento, respecto a la declaración de conflictos de interés, por lo que se recomienda formalizar la implementación de formatos dentro de la arquitectura de la entidad, que permitan garantizar que, en los contratos con apoderados del Estado, se declaren todos sus conflictos de interés, incluyendo los que tengan en virtud de su participación, como beneficiarios reales, en empresas y en negocios particulares.

- Fortalecer los controles definidos en el procedimiento de Representación judicial o administrativa Externa P-GJ1-081, en la actividad 12, con la validación de la ficha de Presentación de casos conforme el formato F-G J1-214 al abogado enlace, siguiendo el Instructivo para presentación de casos ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., con el fin de identificar de forma preventiva contrademandas que favorezcan a la Entidad.

- Teniendo en cuenta que según información de la Gerencia de asuntos legales, es poco viable la disminución del gasto en los rubros prestación de servicio, argumentando que a través de los años se va incrementando la actividad litigiosa en la SAE, haciendo indispensable la contratación de representación judicial con estándares de calidad muy altos, se recomienda dirigir comunicación a la Presidencia de la República con el fin de solicitar concepto de viabilidad y estudio de alternativas para no ver disminución en el rubo evaluado.

VIII. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

1. SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES- SAE SAS

Mediante sesión No.210 ordinaria de la Junta Directiva del 12 de marzo de 2021, fue aprobado el Presupuesto de la Sociedad de Activos Especiales para el año 2022 de $56.593.381.788 más la disponibilidad inicial de $8.115.971.000 para un total de apropiación inicial $64.709.352.788, como se muestra a continuación:

La junta directiva en sesión 237 del 30 de septiembre de 2022, modificación del presupuesto de la Sociedad de Activos Especiales para el año 2022 total presupuesto $ 66.793.000.000 y una disponibilidad inicial de 8.116.000.000, para un total de presupuesto de $ 74.909.266.033.

PRESUPUESTO INGRESOS SAE
VIGENCIA 2022

CONCEPTO AGREGADO	PPTO 2022 DEFINITIVO
1. INGRESOS	**66,793**
1.1 Ingresos Corrientes	**66,344**
1.1.1. Gastos Funcionamiento SAE	64,544
1.1.2. Comisión por Administración FRISCO	1,800
2. RECURSOS DE CAPITAL	**449**
2.1 Rendimientos Portafolio	449
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**66,793**
DISPONIBILIDAD INICIAL	8,116
INGRESOS DE LA VIGENCIA MAS DI	**74,909**

Fuente: Acta de junta directiva 237 del 30 de septiembre de 2022.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos modificado se asignó para la vigencia 2022 es de $74.909.266.033.

PRESUPUESTO INGRESOS SAE
VIGENCIA 2022

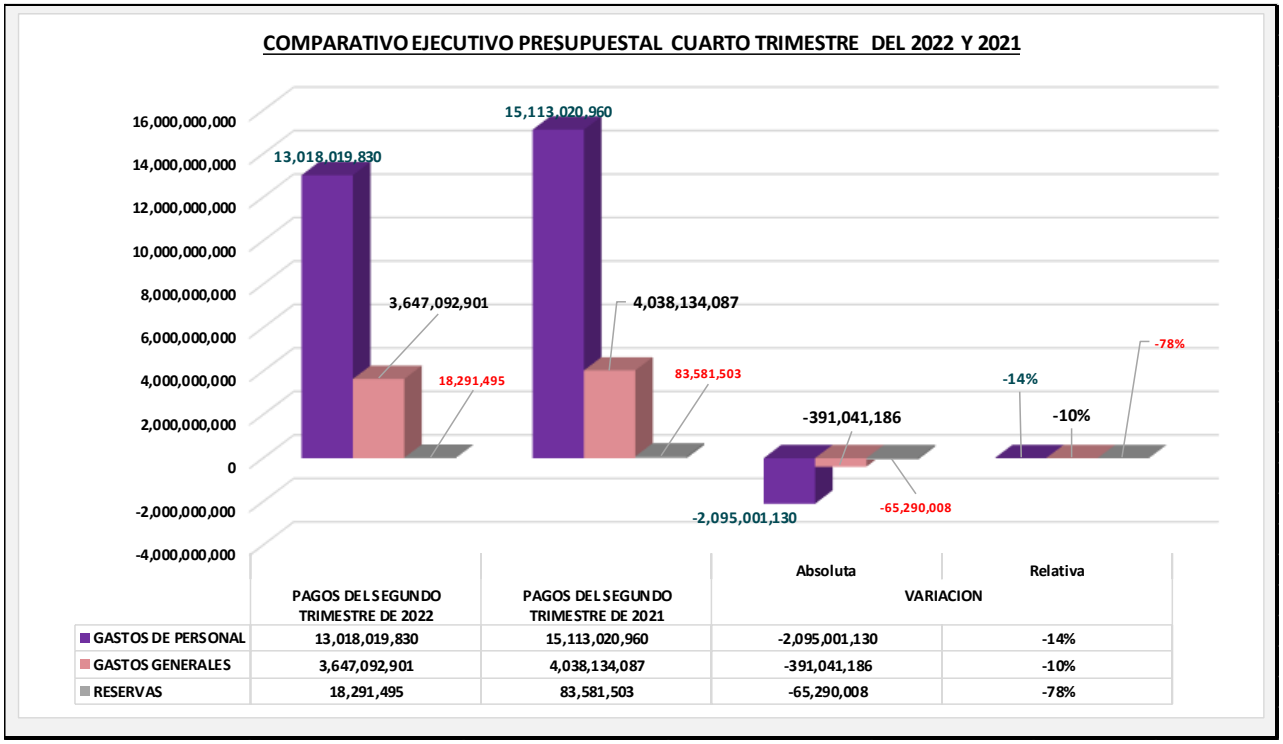
CONCEPTO AGREGADO	PPTO 2022 DEFINITIVO
1. INGRESOS	**66,793**
1.1 Ingresos Corrientes	**66,344**
1.1.1. Gastos Funcionamiento SAE	64,544
1.1.2. Comisión por Administración FRISCO	1,800
2. RECURSOS DE CAPITAL	**449**
2.1 Rendimientos Portafolio	449
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**66,793**
DISPONIBILIDAD INICIAL	8,116
INGRESOS DE LA VIGENCIA MAS DI	**74,909**

Fuente: Acta de junta directiva 237 del 30 de septiembre de 2022

Ejecución de Gastos

La ejecución acumulada del gasto al 31 de diciembre de 2022 es de $63,472,615,606 que corresponde al 85%.del total del gasto aprobado de $74.909.266.033.

A continuación, se presenta un comparativo de la ejecución del gasto del Cuarto Trimestre del 2022 frente al 2021.



	PAGOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022	PAGOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	VARIACION Absoluta	VARIACION Relativa
GASTOS DE PERSONAL	13,018,019,830	15,113,020,960	-2,095,001,130	-14%
GASTOS GENERALES	3,647,092,901	4,038,134,087	-391,041,186	-10%
RESERVAS	18,291,495	83,581,503	-65,290,008	-78%

Fuente: Información ejecución presupuestal Cuarto Trimestre 2022-2021

Teniendo en cuenta la información de la gráfica anterior se observa que en el Cuarto Trimestre de 2022 la ejecución del gasto de personal, gastos general y reservas disminuyo en el 13% frente al año 2021.

El rubro de "Gastos de Personal" es el más representativo en la ejecución del trimestre, sin embargo, presenta una disminución relativa del 14% frente al Cuarto Trimestre de 2021 corresponde al pago de nómina y aumento de personal a planta

En el Cuarto Trimestre de 2022 no se ejecutaron recursos para transferencias.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos que se encuentra ejecutando la SAE es de $74.909.266.033, de acuerdo con las aprobaciones realizadas mediante 237 del 30 de septiembre de 2022.

DESCRIPCION	PRIMER TRIMESTRE DEL 2022	SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022	TERCER TRIMESTRE DEL 2022	CUARTO TRIMESTRE DEL 2023	ACUMULADO A CORTE 31 DE DICIEMBRE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Anual	64,709,352,788	64,709,352,788	64,709,352,788	74,909,266,033	**74,909,266,033**
Ingresos Corrientes	15,417,310,409	15,216,375,152	15,651,168,430	16,431,821,058	62,716,675,049
Recursos de Capital	29,384,622	151,923,723	213,051,811	293,615,198	687,975,354
Total Ejecución	49,262,657,757	49,341,053,913	48,845,132,547	58,183,829,777	11,504,615,630
Porcentaje de Ejecución	**23.87%**	**23.75%**	**24.52%**	**22.33%**	**84.64%**

Fuente: Información suministrada por el área de Presupuesto – Ejecución de Ingresos SAE.

El rubro de ingresos corrientes, corresponden a Gastos de Administración del FRISCO, Comisión por Administración del FRISCO y recaudos por reclasificar.

INGRESOS CORRIENTES

Gastos de Administración del FRISCO

La información reportada en la ejecución de ingresos de SAE para el Cuarto Trimestre de año 2022 se obtuvieron transferencias para funcionamiento por parte del Fondo FRISCO de $16.431.821.058, que correspondiente a gastos de septiembre a noviembre de 2022.

Comisión administración FRISCO

La información reportada en la ejecución de ingresos de SAE para el año 2022 correspondiente a comisión por administración del FRISCO. En el Cuarto Trimestre de 2022 se recibió por este concepto el valor de es por valor de $413.850.000.

2. FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO

La aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2022 para el Fondo FRISCO se generó mediante la Resolución No. 001 del 29 de abril de 2021 del CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES por valor de $543.151.970.145, del cual se realizó modificación conforme a Resolución No.005 del 28/10/2022 de la siguiente manera:

Cifras en Millones de Pesos

PRESUPUESTO DE GASTOS FRISCO
VIGENCIA 2022

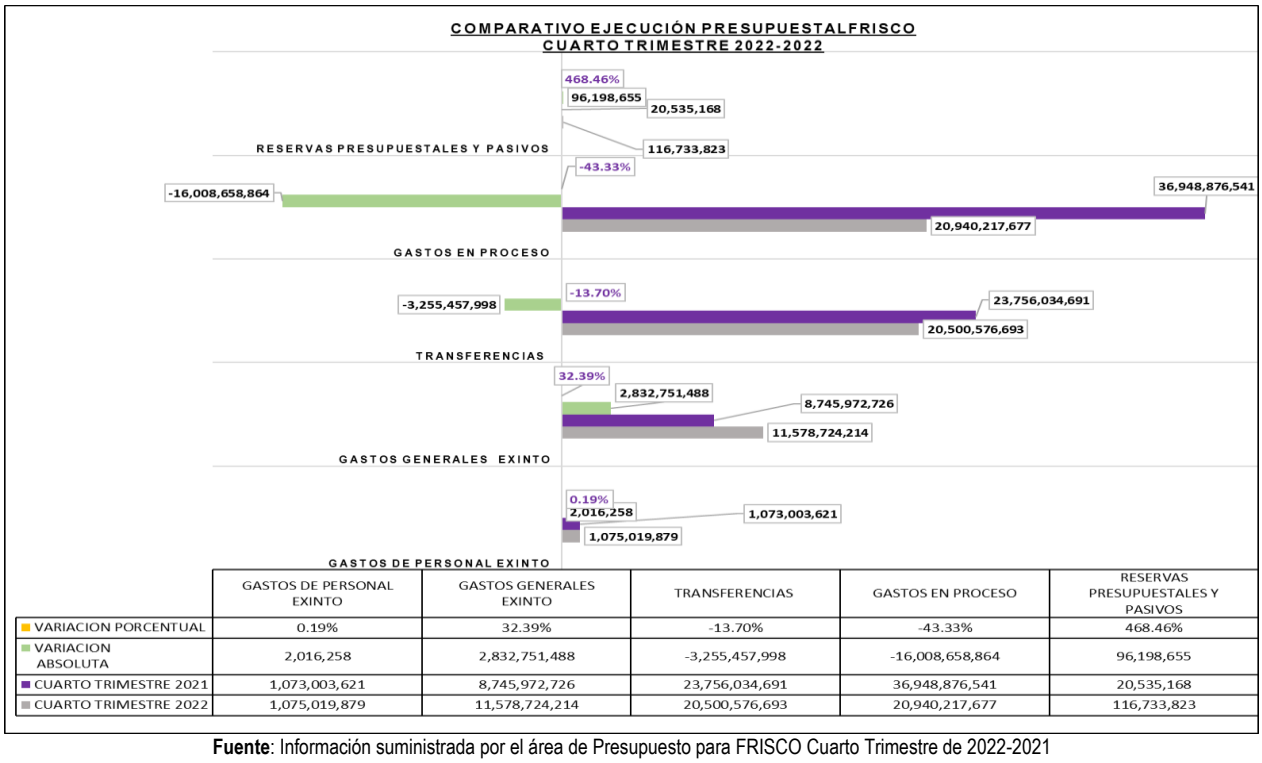
CONCEPTO AGREGADO	PPTO 2022 DEFINITIVO
Gastos de Funcionamiento FRISCO	**146,655**
Gastos de Personal FRISCO	4,308
Gastos Generales y de Operación FRISCO	142,347
Transferencias	**238,869**
Ministerio de Hacienda - Deuda Nación	10,000
Gasto de Funcionamiento SAE	64,544
Fondo de Reparación de Victimas	1,065
Ministerio de Agricultura - FOMMUR	3,553
Política Antidrogras	**99,476**
Ministerio de Justicia	26,168
Ministerio de Salud	20,000
Policia Nacional	45,000
Medicina Legal	2,800
Ministerio del Interior	5,508
Artículo 91 Ley 1708 de 2014	**60,231**
Gobierno Nacional (40%)	24,105
Policia Judicial (10%)	6,026
Fiscalía General de la Nación (25%)	15,034
Rama Judicial (25%)	15,066
SUBTOTAL PRESUPUESTO	**385,524**
DISPONIBILIDAD FINAL*	157,628
TOTAL PPTO GASTOS + DF	**543,152**

EGRESOS

La ejecución acumulada del gasto (incautados y extintos) a 31 de diciembre de 2022 es por valor de $338.871.369.531, que corresponde a un 62,39% del presupuesto definitivo.

La Disponibilidad final, se incluye dentro de la ejecución presupuestal de gastos por tratarse de una cuenta de resultado.

Se observa que la ejecución de gastos se incrementó en el Cuarto Trimestre de 2022 en 23.15%, con respecto al mismo periodo del 2021. Las variaciones por rubro se presentan en la siguiente gráfica.



	GASTOS DE PERSONAL EXINTO	GASTOS GENERALES EXINTO	TRANSFERENCIAS	GASTOS EN PROCESO	RESERVAS PRESUPUESTALES Y PASIVOS
VARIACION PORCENTUAL	0.19%	32.39%	-13.70%	-43.33%	468.46%
VARIACION ABSOLUTA	2,016,258	2,832,751,488	-3,255,457,998	-16,008,658,864	96,198,655
CUARTO TRIMESTRE 2021	1,073,003,621	8,745,972,726	23,756,034,691	36,948,876,541	20,535,168
CUARTO TRIMESTRE 2022	1,075,019,879	11,578,724,214	20,500,576,693	20,940,217,677	116,733,823

Fuente: Información suministrada por el área de Presupuesto para FRISCO Cuarto Trimestre de 2022-2021

El rubro que presenta mayor ejecución en el Cuarto Trimestre de 2022 es Reservas con un incremento de 468% respecto al mismo periodo de 2021, seguido de gastos generales para bienes en proceso con un incremento del 32.39%

En el Cuarto Trimestre de 2022, se realizaron transferencias por $20.500.576.693 presentando una disminución del 13.7% con respecto al mismo periodo de 2021.que corresponde a trasferencias de funcionamiento de SAE y cumplimiento de la ley 1708 de 2014 y demás normatividad vigente (Destinaciones, especificas).

EJECUCIÓN DE INGRESOS

La ejecución acumulada de ingresos a 31 de diciembre de 2022 es de $613.431.743.052 que corresponde a un porcentaje del 113% del presupuesto aprobado, de acuerdo con la información reportada por la gerencia financiera superando la proyección de ingresos.

CONCEPTO AGREGADO	PROYECTO PPTO 2022
Ingresos Corrientes	**546,299**
Arrendamientos	95,003
Extinción Dineros	2,000
Utilidades de Sociedades	12,221
Venta de Activos	**437,075**
Inmuebles	192,500
Muebles	9,500
Sociedades	**235,075**
Activas	150,000
En liquidacion	85,075
RECURSOS DE CAPITAL	**64,500**
Rendimientos Portafolio	64,500
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**610,799**
(-)RESERVA TECNICA	148,565
INGRESOS DE LA VIGENCIA MENOS RESERVA	**462,234**
DISPONIBILIDAD INICIAL	80,918
INGRESOS DE LA VIGENCIA MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	**543,152**

Fuente: Resolución 001del 29 de abril del 2021.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de ingresos del Cuarto trimestre de 2022.

DESCRIPCION	PRIMER TRIMESTRE DEL 2022	SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022	TERCER TRIMESTRE DEL 2022	CUARTO TRIMESTRE DEL 2022	ACUMULADO A CORTE 31 DE DICIEMBRE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Anual	**543,151,970,145**	**543,151,970,145**	**543,151,970,145**	**543,151,970,145**	**543,151,970,145**
Ingresos Corrientes	144,542,764,667	109,152,621,812	83,984,540,860	190,176,293,590	527,856,220,929
Recursos de Capital	8,406,226,498	13,061,263,734	28,939,022,637	32,948,098,263	83,354,611,132
Otros ingresos	13,605,422	13,436,250	1,260,129,540	933,739,778	2,220,910,990
Total Ingresos ejecutados	**152,962,596,587**	**122,227,321,796**	**114,183,693,036**	**224,058,131,632**	**613,431,743,051**
Porcentaje de Ejecución	**28.16%**	**22.50%**	**21.02%**	**41.25%**	**112.94%**

Fuente: Información reportada por la Gerencia Financiera.

El valor ejecutado de ingresos en el Cuarto trimestre del 2022 es de $224.058,131,631 que corresponde al 41.25%, tomando el valor proyectado y aprobado para la vigencia 2022, teniendo cuenta la "Disponibilidad Inicial" de $80.918.000.000.

3 PROYECTO PAZ

La asignación para el presupuesto de gastos del Proyecto PAZ se encuentra establecida mediante el Articulo 2.5.7.2 de Decreto 1787 del 2 de noviembre de 2017 y su modificación en el Decreto 1736 del 16 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se modifican los artículos 2.5.7.2. y 2.5.7.3. del título 7 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, sobre la distribución del porcentaje del FRISCO destinado al Gobierno Nacional, el cual redujo del 15% al 5% el valor asignado para sufragar los gastos para la recepción y administración de los bienes inventariados por las extintas FARC-EP.

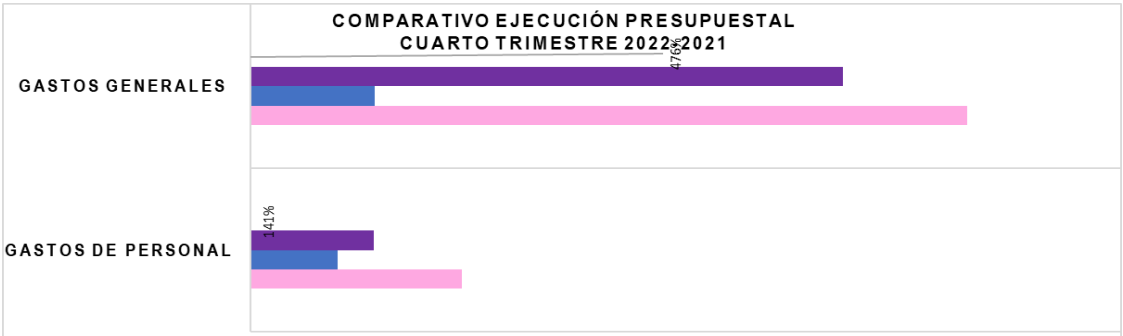
Conforme lo anterior la asignación para el presupuesto de gastos del Proyecto PAZ de la vigencia 2022, es definido por el Gerente de Proyectos Especiales, quien mediante memorando CI2022-000715 remitió el presupuesto para la vigencia 2022. Por valor de $6.306.278.704[9]

Mediante Resolución No 1057 del 28 de julio de 2022 "Por medio de la cual se ordena el giro de recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado-FRISCO para la vigencia fiscal de 2022 con destino a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, referente a las transferencias contempladas en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014. Asignó el valor de $ 3,013,115,822 para la vigencia 2022.

Egreso

La ejecución acumulada del gasto a 31 de diciembre de 2022 es por valor de $2.726.955.660 que corresponde a un 70.48% del presupuesto definitivo.

[9] Información remitida por la Gerencia Financiera mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2022



	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES
VARIACION PORCENTUAL	141%	476%
VARIACION ABSOLUTA	199,339,551	952,989,556
CUARTO TRIMESTRE 2021	141,544,345	200,345,142
CUARTO TRIMESTRE 2022	340,883,896	1,153,334,698

Fuente: Información suministrada por el área de Presupuesto para Proyecto Paz Cuarto Trimestre de 2022-2021

Se observa que, para el Cuarto Trimestre de 2022, el rubro más representativo corresponde Gastos Generales que corresponde a una variación del 476% con respecto al Cuarto Trimestre de 2021.

Se presenta un incremento en el rubro de Gastos de personal de un 141% con respecto al mismo periodo de 2021, esto se debido a los recobros realizados por conceptos de planta de personal.

Ingreso

Los Ingresos recibidos por proyectos en paz son los establecidos en el Articulo 2.5.7.2 de Decreto 1787 del 2 de noviembre de 2017.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR MAYOR VARELA
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó/Aprobó: María del Pilar Mayor Varela
Elaboró: Equipo de la Oficina de Control Interno